

«REGESTA» DE LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES DE CARÁCTER PRIVADO EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA¹

“Regesta” of private medieval documents preserved in the archives of the University of Salamanca

ÁNGEL VACA LORENZO

Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, 3. E-37002 SALAMANCA.

BIBLID [0213-2060(1995)13;111-183]

RESUMEN: Se trata de un catálogo, ordenado cronológicamente, de la documentación histórica de índole y naturaleza privada que, fechada con anterioridad al siglo XVI, actualmente se conserva en el archivo de la Universidad de Salamanca. Le precede una introducción sobre las principales características de la documentación reseñada.

Palabras Clave: Catálogo documental. Documentación privada. Época medieval. Archivo de la Universidad de Salamanca.

ABSTRACT: It consists of a catalog of the historical documentation of private character in chronological order dated before XVI century that is currently preserved in the archives of the University of Salamanca. This catalog is preceded by an introduction about the main characteristics of the reviewed documentation.

1. La decisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca de publicar en soporte electrónico mi original *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca. La documentación privada de época medieval*, y la todavía escasa difusión de esta forma de edición, justifican la publicación de esta regesta en formato estándar, que contiene los resúmenes y cuadros de la tradición de los documentos allí transcritos en su integridad. Dicha obra ha sido posible merced a una ayuda del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a quien mostramos nuestro agradecimiento.

Keywords: Documentary catalog. Private documentation. Medieval period. Archives of the University of Salamanca.

INTRODUCCIÓN

No es preciso ponderar la importancia y trascendencia de dar a conocer y poner al alcance de los estudiosos, que desde distintos campos científicos intentan recuperar algún aspecto de la realidad histórica de la Edad Media, los escasos testimonios escritos que, salvando múltiples peripecias, han pervivido hasta nuestros días. La publicación de estos restos del pasado, ya sea en su forma íntegra o extractada, sirve de apoyo e impulso a posteriores trabajos de investigación que posibiliten un mejor y más completo conocimiento de nuestra Historia. Esta importancia y trascendencia se incrementa cuando la documentación a editar corresponde a una institución de la entidad histórica de la Universidad de Salamanca.

Ahora bien, lo que realmente resulta inverosímil es que alguien pudiera sospechar que esta prestigiosa institución, sujeto de tantos estudios, aún conservara en su archivo una amplia colección de documentos medievales, totalmente inéditos y, por consiguiente desconocidos, como la que aquí presentamos; y ello a pesar de que el interés y los intentos por exhumar y publicar los fondos documentales del Archivo Universitario de Salamanca se remontan a épocas lejanas.

A finales del siglo pasado, el entonces archivero universitario, José María de Onís, en una labor hasta ahora poco reconocida, divulgó el contenido de ciento treinta y nueve diplomas reales conservados en el archivo y concedidos al Estudio salmantino por los monarcas y príncipes que reinaron en la corona de Castilla y España desde Fernando III hasta Carlos I, mediante la inserción de sus transcripciones en las Memorias de los cursos académicos de 1881-82 a 1890-91².

Poco después, ya a comienzos de este siglo, el catedrático Enrique Esperabé Arteaga publicó en dos tomos la inmerecidamente más elogiada *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*³. En su prólogo expresaba que «permanece escondido en un local lóbrego y oscuro entre polvorientos legajos; lo que debiera estar al alcance de todos, corriendo de mano en mano y traspasando fronteras...; esa abundante y preciosa documentación que en su archivo existe y en la que figuran desparramadas las bulas y los privilegios que pródigamente la otorgaron papas y monarcas, con otros escritos notables de varones insignes y de esclarecidos maestros»⁴, y lamentaba que no existiera «una obra donde se hallen

2. ONÍS, J.M^a. Documentos Reales. En *Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso 1881-82*, p. 129-152; *Curso 1882-83*, p. 125-156; *Curso 1883-84*, p. 123-148; *Curso 1884-85*, p. 140-155; *Curso 1885-86*, p. 153-171; *Curso 1886-87*, p. 153-164; *Curso 1887-88*, p. 146-163; *Curso 1888-89*, p. 159-175; *Curso 1889-90*, p. 153-168; y *Curso 1890-91*, p. 147-163.

3. ESPERABÉ ARTEAGA, E. *Historia Pragmática e Interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1914-17, 2 vols.

4. *Ibidem*, p. 7-8.

compilados los útiles y curiosos originales del viejo Estudio, una publicación que contenga sus cartas y testimoniales sin exclusión ninguna»⁵, al tiempo que «urgía remediar el mal lo antes posible, sacudiendo la incuria y el abandono para sacar del olvido lo que tan digno es de veneración y respeto, evitando que desaparezca en todo ó en parte»⁶. Su primitiva intención fue, pues, la divulgación de todos estos originales; intento en buena parte fallido, al limitarse a la publicación de los mil trescientos veintiséis diplomas reales registrados entre 1243 y 1833, muchos de los cuales, los datados en época medieval y primera mitad del siglo XVI, ya habían sido editados por el antes citado, José María de Onís.

De todas formas, la consulta de esta documentación regia recogida en la obra de Esperabé Arteaga resultaba harto complicada, lo que motivó que Jesús Beltrán Llera, junto a otros, publicara en la revista *Salmanticensis* la *Regesta de los documentos reales de la Universidad de Salamanca (1243-1833)*⁷.

Es a mediados del presente siglo cuando tuvieron lugar los tres esfuerzos más importantes en el largo y aún inacabado proceso por la exhumación y publicación de las fuentes escritas en época medieval y relativas a esta Universidad. Corresponde el primero al catedrático de la Universidad Pontificia Luis Sala Balust, el segundo al bibliotecario y archivero universitario Florencio Marcos Rodríguez, y el tercero al dominico Vicente Beltrán de Heredia.

Sala Balust centró su atención en los antiguos Colegios seculares de Salamanca, de los que nos ofrece dos obras básicas: un *Catálogo*, a modo de escueto repertorio de las fuentes manuscritas e impresas, con un preámbulo bibliográfico⁸, y un *Corpus*, con la edición crítica de sus constituciones, estatutos y ceremonias⁹. Este generoso esfuerzo resulta francamente limitado para la Edad Media, por cuanto la mayor parte de los Colegios salmantinos fueron de fundación más reciente; sólo unos pocos iniciaron su vida en el medievo, como el Colegio Viejo o de San Bartolomé, y el de Oviedo, vulgo de Pan y Carbón, entre los mayores, y el del Arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrillo de Acuña, entre los menores.

Florencio Marcos Rodríguez puso a disposición de los estudiosos «una verdadera mina de datos para la historia de la Universidad», al editar en 1964, de forma resumida, las mil trescientas veintitrés reuniones claustrales y demás actos universitarios que recogen en su integridad los tres manuscritos de Libros de Claustros que, correspondientes a los años 1464-1481, permanecían inéditos en el Archivo Universitario¹⁰.

5. *Ibidem*, p. 8.

6. *Ibidem*, p. 9.

7. BELTRÁN LLERA, J., GUTIÉRREZ GARRIDO, G., MARTÍN MARTÍN, J. y RODRÍGUEZ ROJO, M. *Regesta de los documentos reales de la Universidad de Salamanca (1243-1833)*. *Salmanticensis*, 1960, vol. 7, p. 133-224.

8. SALA BALUST, L. *Catálogo de fuentes para la historia de los antiguos colegios seculares de Salamanca*. *Hispania Sacra*, 1954, vol. 7, p. 145-202 y 401-466.

9. ÍDEM. *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. *Edición crítica*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1962-66, 4 vols.

10. MARCOS RODRÍGUEZ, F. *Extractos de los libros de Claustros de la Universidad de Salamanca*. *Siglo XV (1464-1481)*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1964.

El tercer impulso lo protagoniza, tras largos años de pesquisas en bibliotecas y archivos nacionales y extranjeros, Vicente Beltrán de Heredia al publicar sus dos magnas obras: el *Bulario*¹¹ y el *Cartulario de la Universidad de Salamanca*¹², con las que pretendió confeccionar el *Corpus historicum Studii Salamantini*, sin duda el mayor acopio documental del Estudio salmantino, aunque su realización final haya sido cuestionada. Beltrán de Heredia, sin haber previamente agotado las posibilidades del propio fondo universitario, parte de la tesis de que con «los escasísimos materiales conservados en el archivo de la Universidad de Salamanca es imposible no ya escribir su historia anterior al siglo XVI, pero ni siquiera trazar un ligero diseño de su desarrollo»¹³. En su opinión los relativamente abundantes privilegios reales, las escasas bulas, los registros de los claustros medievales y las pocas escrituras del siglo XV conservadas en el archivo apenas pueden iluminar «con tenues rayos las tinieblas en que anda envuelto el desarrollo de esta institución»¹⁴. Por lo que, en su deseo de «asomarse» a los tres primeros siglos de la historia de la Universidad, consideró imprescindible ampliar el campo de investigación y acudir a otros archivos en busca de nuevo y abundante material informativo. Para la documentación de carácter eclesiástico, exploró de forma preferente el Archivo Vaticano de Roma, donde, después de examinar cinco registros de bulas (el de Súplicas, el Vaticano, el Aviñonense, el Lateranense y el de Breves), reunió un millar y medio de diplomas, la mayor parte relacionados directa o indirectamente con el Estudio salmantino y datados en época medieval; con ellos compuso los tres tomos del *Bulario*. Mientras que para la documentación no-pontificia recurrió a los archivos locales (el universitario, el del cabildo catedralicio, el de protocolos y los de algunos colegios y conventos) y principalmente a los nacionales, como el Archivo General de Simancas, el fondo del que cuantitativamente más se nutrió, la Biblioteca de la Academia de la Historia, el Archivo Histórico Nacional, etc., así como a algunos impresos, como el *De laudibus Hispaniae* de Lucio Marineo Sículo; con el material reunido (2.290 piezas documentales correspondientes a los siglos XIII-XVI) conformó los seis volúmenes del *Cartulario*.

Con posterioridad, poco es lo que se ha avanzado en el proceso de edición de las fuentes medievales relativas a la Universidad de Salamanca. En este sentido sólo cabe destacar los trabajos de Águeda Rodríguez Cruz, de Fernando Martín Lamouroux y de Teresa Santander.

Águeda Rodríguez Cruz incluyó en su tesis doctoral¹⁵ una colección documental, selección de los cuarenta y dos documentos, según su consideración, más

11. BELTRÁN DE HEREDIA, V. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1966-67, 3 vols.

12. ÍDEM. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1970-73, 6 vols.

13. ÍDEM. *Bulario*, vol. I, p. 13.

14. *Ibidem*, p. 14.

15. RODRÍGUEZ CRUZ, A.M. *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1977.

importantes para la historia de la Universidad de Salamanca y para su proyección en Hispanoamérica¹⁶. Pero esta aportación, por lo que respecta a la documentación medieval, es más bien exigua; los incluidos de esta época están directamente tomados de Esperabé Arteaga y de Beltrán de Heredia.

Más interesante, en este sentido, resulta la también tesis doctoral de Fernando Martín Lamouroux¹⁷, quien al abordar el tema de la gestión hacendística de la Universidad de Salamanca en los siglos XV y XVI, necesitó trabajar a fondo dos manuscritos de época medieval, conservados en el Archivo Universitario; se trata de los Libros de Tercias y Rentas del Estudio correspondientes a los años 1403-08 y 1435-47. Si bien el primero de ellos ya había sido incluido, de forma muy extractada, en el *Cartulario* de Beltrán de Heredia, es aquí donde por primera vez se analizan pormenorizadamente estos dos documentos contables, aunque seguramente debido a su volumen (35 y 416 folios respectivamente) sólo publica la transcripción íntegra de algunas partes significativas, como las condiciones por las que se regían los trámites y formalidades para la obtención de las tercias, normalmente acompañadas de los respectivos facsímiles.

Finalmente, Teresa Santander, en una reciente monografía sobre el hospital del Estudio¹⁸, aporta un apéndice documental constituido por treinta y una piezas diplomáticas conservadas en su mayor parte en el Archivo Universitario. Nueve de las doce datadas en la Edad Media son publicadas por primera vez de forma íntegra o extractada; las transcripciones íntegras suelen estar acompañadas de facsímiles.

En resumen, de este breve repaso a los principales autores que han tratado de exhumar la documentación medieval referida a la Universidad de Salamanca, en general, y más en particular la conservada en el Archivo Universitario, podemos extraer una clara conclusión: su atención se ha dirigido preferentemente hacia la documentación de carácter real, que desde la edición de José María de Onís ha sido reiteradamente publicada (Esperabé Arteaga, Beltrán Llera et alii, etc.), así como hacia la de índole eclesiástica, merced al *Bulario* de Beltrán de Heredia; mientras que la documentación de naturaleza más privada y particular ha sido sistemáticamente relegada; sólo los *Extractos* de Florencio Marcos, la *Revelación contable* de Martín Lamouroux y los escasos documentos del archivo contenidos en el *Cartulario* de Beltrán de Heredia y en el *Hospital del Estudio* de Teresa Santander han supuesto una pequeña ruptura en la tendencia dominante.

No es de extrañar que ante este panorama documental uno de los participantes en la última y más seria puesta al día de la historia de esta Universidad¹⁹,

16. Esta selección fue objeto de publicación separada: RODRÍGUEZ CRUZ, A.M. *Colección Documental. Selección de algunos de los documentos más importantes de la historia en la Universidad de Salamanca y de su proyección en Hispanoamérica*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1977.

17. MARTÍN LAMOUROUX, F. *La revelación contable en la Salamanca histórica. La Universidad de Salamanca en la encrucijada contable de los siglos XV y XVI a través de sus cuentas*. Salamanca : Diputación Provincial, 1988.

18. SANTANDER, T. *El hospital del Estudio. (Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca)*. 1413-1810. Salamanca : Centro de Estudios Salmantinos, 1993.

19. Me refiero lógicamente a la obra colectiva, realizada bajo la dirección de FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *La Universidad de Salamanca*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1989-90, 3 vols.

el profesor Antonio García y García, propusiera como primera prioridad en sus «Consideraciones Historiográficas» la publicación de inventarios o catálogos de fuentes y, más en concreto, la edición de dichas fuentes, aspecto éste deficientemente realizado en nuestro país. En opinión de este profesor las «ediciones de fuentes constituyen un punto de partida absolutamente necesario para escribir la historia de cualquier universidad. Sin este instrumento de trabajo, es vano intento cualquier proyecto de redactar una historia universitaria»; para terminar aludiendo que en «el caso concreto de Salamanca cae de su peso que es prioritario completar su *Bulario* y *Cartulario* para los siglos a los que todavía no alcanza»²⁰. Opinión que no sólo compartimos, sino que extremamos, al considerar que el complemento del *Bulario* y *Cartulario* de la Universidad de Salamanca no sólo se debe realizar con su prolongación en el tiempo, sino también con la adición de aquellas piezas documentales no incluidas por Beltrán de Heredia.

Queda, pues, plenamente justificada nuestra empresa de exhumar aquellas piezas documentales de naturaleza privada custodiadas en el Archivo de la Universidad de Salamanca y enmarcadas en el arco temporal de la Edad Media, con las únicas excepciones de los tres Libros de Claustros, ya publicados en edición extractada por Florencio Marcos Rodríguez, y de los manuscritos de los dos Libros de Tercias y Rentas, estudiados y parcialmente publicados por Fernando Martín Lamouroux.

Sin embargo, la realización de esta empresa no ha resultado tarea fácil, sino enormemente fatigosa y más prolongada de lo inicialmente previsto. Al no disponer de ningún inventario que coincidiera con la actual ordenación del archivo²¹, para encontrar la documentación deseada tuvimos que proceder a examinar minuciosamente, uno a uno, los numerosos documentos que integran cada uno de los tres mil legajos que constituyen los fondos del Estudio universitario y de los Colegios suprimidos. No era posible fiarse de los rótulos que aparecen en las tapas de los legajos, pues en más de una ocasión aparecía documentación medieval en legajos que poseían títulos con una cronología posterior. De esta forma conseguimos reunir un conjunto de ciento sesenta y siete documentos fechados, salvo uno, en el siglo XV y referidos a asuntos privados de la Universidad, si bien no tenemos plena certeza de que sean los únicos que de la etapa medieval existen en el archivo, por cuanto, a pesar de lo minucioso del proceso, es posible que alguno haya podido traspapelarse.

El resultado final agrupa, pues, un total de ciento sesenta y siete unidades diplomáticas, que presentamos, como en ocasiones anteriores²², de acuerdo con el siguiente esquema:

20. *Ibidem*, vol. II, p. 322.

21. Incluso hoy los numerosos legajos de la documentación procedente de la Audiencia Escolástica no poseen numeración alguna. Sin embargo, los inventarios y catálogos realizados con anterioridad al siglo XIX demuestran que el Archivo Universitario estaba perfectamente ordenado y las firmas de las piezas catalogadas e inventariadas respondían a dicha ordenación. Desconocemos la fecha exacta, los motivos y autor del cambio de la anterior ordenación por la actual, de la que, como ya hemos indicado, no existe ningún inventario ni catálogo.

22. Vid. VACA LORENZO, A. *Documentación medieval del archivo parroquial de Villalpando (Zamo-*

a) Un **número de orden** referencial, en cifras arábigas y negrita, equivalente a su exacta ubicación en la secuencia temporal del conjunto documental. Cada número corresponde, en principio, a una única acta documental, salvo aquellas que insertan otras, en cuyo caso, si el traslado o copia no aporta nada al acta copiada, no la individualizamos, sino que damos prioridad al acta copiada y hacemos figurar el traslado o copia en el cuadro de la tradición. Tampoco damos existencia independiente a aquellas actas que, estando unidas a otras, lo están, no para confirmar su autenticidad, sino para apoyar, completar o justificar las actas en que se insertan, tales como las cartas de procuración, de poderes, de autorización, la toma de posesión de un bien previamente adquirido, etc., ya que su valor histórico está intrínsecamente ligado a las actas con que se hallan materialmente unidas. En este caso, las reseñamos brevemente bajo el rótulo de «contiene».

Hacemos preceder de un asterisco el número de orden de aquellos diplomas, hoy perdidos, de los que sin embargo tenemos constancia de su existencia a través de menciones posteriores²³.

b) Las **dataciones cronológica y topográfica**, más o menos precisas y siempre que nos ha sido posible conocerla o atribuirle, en su forma moderna y con independencia de cómo aparecen explícitamente en el acta original, separadas por un punto y guión.

En función de facilitar la ordenación cronológica de los documentos, esta primera data consta del año, luego del mes, separado del elemento anterior por una coma, y, finalmente, del día del mes, nunca de la semana, siempre que todos estos elementos aparecen explicitados. En los otros casos, cuando la data cronológica o alguno de sus elementos no consta expresamente en el diploma y podemos deducirla con precisión, la inscribimos entre corchetes, y si la deducción es poco precisa la indicamos con la expresión "finales del siglo". De todas formas, toda fecha deducida lleva la correspondiente justificación en nota a pie de página.

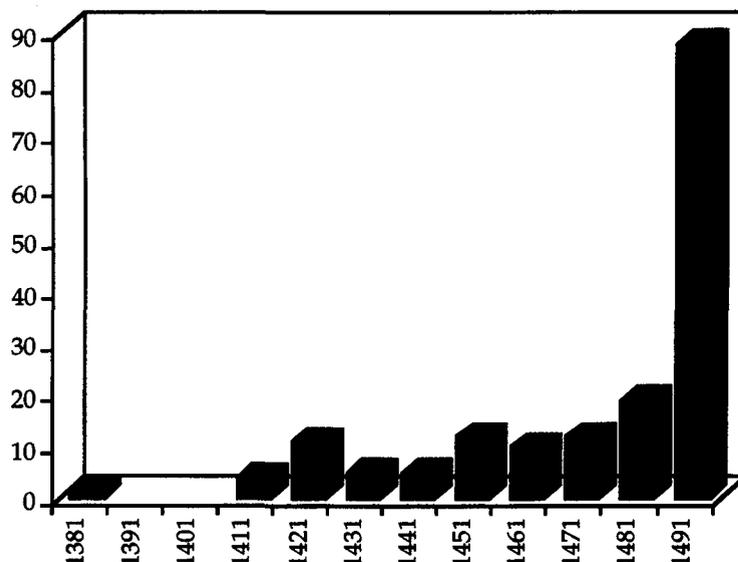
En todas aquellas unidades documentales que poseen más de una data cronológica, mencionamos las dos unidas por la conjunción copulativa *y*. Pero si esta data se extiende a lo largo de un período más o menos dilatado de tiempo, retenemos la primera y última fecha, separadas por un guión. En ambos casos situamos el documento en cuestión en el lugar de la secuencia cronológica correspondiente a la última data, con la única excepción del documento 167 que, por iniciarse dentro del arco temporal elegido (1500, abril 26) y terminar fuera de él (1501, febrero 22), lo colocamos en último lugar de la secuencia.

Como ya hemos indicado, los ciento sesenta y siete diplomas medievales que de carácter privado hemos hallado en el Archivo Universitario, todos, salvo uno, se

ra). Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1988. VACA, A. y BONILLA, J.A. *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*. Salamanca : Caja de Ahorros de Salamanca, 1989. Y VACA LORENZO, A. *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara de Villalobos (Zamora)*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.

23. Tal son los casos de los documentos 9, 12, 57, 60, 72, 77 y 138. Sin duda, la más preciada de estas escasas pérdidas es la repetición de Antonio de Nebrija (doc. 72*).

GRÁFICO 1
 DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA DEL A.U.S. POR DECENIOS



ubican en el siglo XV, sobre todo en su segunda mitad y, en especial, en su último decenio, en el que se agrupan más de la mitad de las unidades, exactamente ochenta y ocho (Vid. Gráfico 1). Su distribución es, pues, bastante irregular; la muestra documental, que se inicia en el año 1388, fecha del primer diploma, sufre varias interrupciones, al existir cincuenta y cinco años en que no se registra ningún documento; en este sentido, el vacío más importante corresponde a los años 1389-1414, seguido de los de 1433-37 y 1441-45. Al contrario, los años con más frecuencias documentales pertenecen al último decenio, del que destaca el año 1495 con veintiséis diplomas, así como el siguiente con catorce (Vid. Cuadro 1).

A la data cronológica le sigue la topográfica, expresada únicamente por el nombre del lugar, bajo su forma actual, si tal elemento consta explícitamente en el documento o si, de no aparecer, puede deducirse, en cuyo caso la inscribimos entre corchetes. Según esta data, expresa o implícitamente indicada en la mayoría de los casos²⁴, una gran parte de los documentos, exactamente setenta y ocho, fueron redactados en la propia ciudad de Salamanca, otros dieciséis en distintos lugares de la actual provincia. El resto, salvo siete que están datados en Roma, fueron escritos en lugares de las provincias limítrofes o próximas, como Zamora, Cáceres, Valladolid, Ávila, Segovia, Palencia, Burgos, Toledo y Cuenca (Vid. Gráfico 2).

24. El número de casos en que no consta tal dato y tampoco es posible deducirlo asciende a treinta y tres.

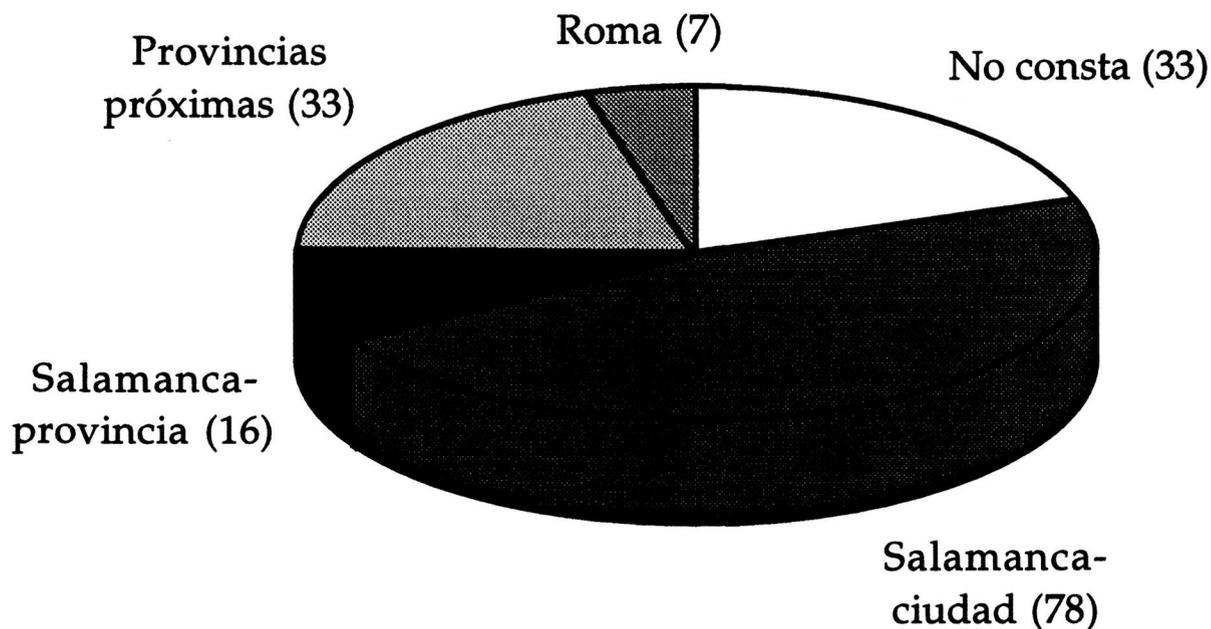
CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA DEL A.U.S.

Años	Docs.	Años	Docs.	Años	Docs.	Años	Docs.
1.381	-	1.391	-	1.401	-	1.411	-
1.382	-	1.392	-	1.402	-	1.412	-
1.383	-	1.393	-	1.403	-	1.413	-
1.384	-	1.394	-	1.404	-	1.414	-
1.385	-	1.395	-	1.405	-	1.415	2
1.386	-	1.396	-	1.406	-	1.416	-
1.387	-	1.397	-	1.407	-	1.417	-
1.388	1	1.398	-	1.408	-	1.418	1
1.389	-	1.399	-	1.409	-	1.419	-
1.390	-	1.400	-	1.410	-	1.420	1
Total	1	Total	-	Total	-	Total	4
1.421	2	1.431	1	1.441	-	1.451	1
1.422	-	1.432	1	1.442	-	1.452	-
1.423	1	1.433	-	1.443	-	1.453	-
1.424	-	1.434	-	1.444	-	1.454	1
1.425	-	1.435	-	1.445	-	1.455	2
1.426	-	1.436	-	1.446	1	1.456	2
1.427	2	1.437	-	1.447	1	1.457	2
1.428	5	1.438	1	1.448	1	1.458	-
1.429	1	1.439	1	1.449	2	1.459	-
1.430	-	1.440	1	1.450	-	1.460	4
Total	11	Total	5	Total	5	Total	12
1.461	1	1.471	1	1.481	2	1.491	1
1.462	1	1.472	-	1.482	1	1.492	8
1.463	2	1.473	4	1.483	2	1.493	5
1.464	1	1.474	1	1.484	4	1.494	4
1.465	-	1.475	-	1.485	2	1.495	26
1.466	3	1.476	-	1.486	1	1.496	14
1.467	-	1.477	1	1.487	3	1.497	8
1.468	1	1.478	1	1.488	1	1.498	8
1.469	-	1.479	1	1.489	1	1.499	6
1.470	1	1.480	3	1.490	2	1.500	8
Total	10	Total	12	Total	19	Total	88

c) El **resumen del contenido jurídico** del acta documental, que trata de reflejar de forma concisa y precisa la naturaleza diplomática y el contenido jurídico e histórico del documento, indicando el autor y el destinatario del negocio jurídico que se documenta, con aquellas otras precisiones necesarias e imprescindibles para su comprensión.

Dependiendo del criterio utilizado, la documentación aquí reunida, aunque toda ella responde al rótulo de *privada* por el carácter de sus protagonistas y por la propia naturaleza de los actos que documenta, es susceptible de diversas clasificaciones tipológicas. En un primer nivel podemos distinguir dos claros epígrafes: la "propia", es decir aquella documentación, curiosamente la menos numerosa, con treinta y ocho unidades, de carácter privado en que el Estudio universitario es sujeto activo o pasivo del acto documentado, y la "varia", que responde a aquella otra documentación, la más copiosa, con ciento veintinueve unidades, también de carácter privado en que el Estudio no queda reflejado ni participa como sujeto activo ni pasivo en el acto documentado y, por tanto, no es detectable su relación con él; la mayor parte de ésta procede de los fondos documentales de los Colegios suprimidos, por lo que es de suponer que esta documentación que en el momento de su redacción no parece tener relación alguna ni con el Estudio ni con ninguno de los Colegios, sirviera de garantía de un derecho adquirido con posterioridad por los respectivos Colegios.

GRÁFICO 2
 DISTRIBUCIÓN TOPOGRÁFICA DE LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL A.U.S.



A su vez, dentro de ambos epígrafes es posible individualizar numerosos grupos tipológicos (Vid. Cuadro 2); los más importantes, en relación al número de unidades, son: las cartas de compraventa de bienes rústicos y urbanos, con treinta y cinco actas; los documentos contables, como cuentas, relación de impuestos, etc., con once; los contratos de arrendamiento de diversos bienes, como casas o heredades, con quince actas; las cartas misivas y mandatos, también con diecinueve actas, todas ellas de procedencia varia; los documentos de orden judicial, como sentencias, avenencias, compromisos, etc., con diecisiete diplomas; las tomas de posesión de bienes adquiridos con anterioridad, con nueve unidades; los trueques o cartas de cambio de bienes diversos, también con nueve; las cartas de reconocimiento o fe de haber cobrado una determinada cantidad de dinero o otros asuntos, con veintiocho actas; cartas de procuración, de poder y de licencia, con ocho diplomas; y otros muchos, como donaciones (3), juramentos (5), apeos e inventarios (4), dotes (1), repeticiones (1) o, en fin, testamentos (2).

CUADRO 2

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA DEL A.U.S.

TIPOLOGÍA		1411	1421	1431	1441	1451	1461	1471	1481	1491	
DOCUMENTAL	XIV	1420	1430	1440	1450	1460	1470	1480	1490	1500	TOTAL
Compraventas	-	1	2	2	3	6	3	3	3	12	35
Docs. contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	11
Arrendamientos	-	1	-	-	1	-	-	2	7	4	15
Cartas misivas	-	-	-	1	-	-	-	3	-	15	19
Docs. judiciales	1	1	2	-	-	1	2	1	4	5	17
T. de posesión	-	-	2	-	1	1	1	1	2	1	9
Cambios	-	1	2	-	-	3	1	-	-	2	9
Cartas de fe	-	-	-	1	-	-	-	-	-	27	28
Procuraciones	-	-	3	1	-	-	-	-	1	3	8
Otros	-	-	-	-	-	1	3	2	2	8	16
TOTALES	1	4	11	5	5	12	10	12	19	88	167

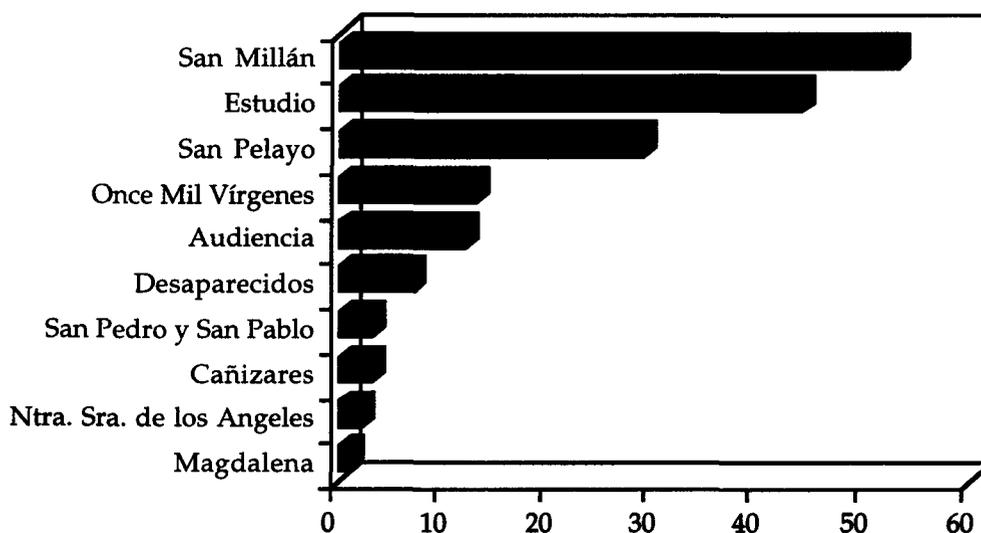
d) Un **cuadro de la tradición** en cursiva, que contiene: en primer lugar, las fuentes del documento, en un porcentaje amplísimo originales (*A.*); sólo siete casos aparecen en copias autorizadas o simples (*B.*). Luego, la tipología diplomática (carta de compraventa, de trueque, de pago, de arrendamiento, etc.) a la que ya nos referimos en el apartado anterior. Seguidamente, la materia-soporte, que en una gran mayoría se trata de papel (*pap.*), aunque también el pergamino (*perg.*) está presente en veintidós piezas, dándose varios casos que poseen ambos tipos de soporte. Le

sigue la forma del soporte documental, prácticamente la mitad es del tipo carta y la otra mitad del tipo cuaderno (*cuad.*). A continuación, las medidas del soporte documental: en centímetros, si se trata de pergamino; el tamaño de la hoja (folio o cuarto) para el caso de cuadernos en papel, así como el número de sus hojas que oscilan entre dos y seis los casos más frecuentes, llegando los menos frecuentes hasta sesenta y dos, para el caso más voluminoso, pasando por los que poseen cuarenta, veintiocho, veinte, catorce, doce y ocho hojas. Finaliza esta primera información del cuadro de la tradición con el estado de conservación del documento, en general bastante aceptable; el tipo de letra en que está redactado, casi siempre cortesana, aunque también hay documentos escritos en humanística y en gótica cursiva, y de otras particularidades que presente la escritura (firmas, rúbricas, dirección, etc.); así como la presencia de sellos y su naturaleza, lo que sucede en dos ocasiones: el doc. 7 con dos sellos de cera pendientes y el doc. 16 con un sello de placa al dorso.

Reservamos la segunda parte del cuadro de la tradición para indicar la procedencia del documento, siempre del Archivo de la Universidad de Salamanca (A.U.S.), el fondo exacto al que pertenece (ej.: *Colegio de San Pelayo*) y el registro preciso del documento (*leg.*, *núm.* o *fol.*), en caso de poseerlo total o parcialmente. En este sentido, cabe decir que la mayor parte de las unidades documentales aquí reunidas proceden de los fondos de antiguos Colegios suprimidos, exactamente, ciento cuatro (el 62 por ciento), de las que cincuenta y tres pertenecen al fondo del colegio de San Millán, veintinueve al de San Pelayo, trece al de las Once Mil Vírgenes, tres al de San Pedro y San Pablo, otros tres al de Cañizares, dos al de Nuestra Señora de los Ángeles y uno al de la Magdalena. El resto, sesenta y tres piezas documentales, provienen cuarenta y cuatro del fondo del propio Estudio universitario, doce del fondo de la Audiencia Escolástica, sin ordenar, y los últimos siete se encuentran desaparecidos (Vid. Gráfico 3).

GRÁFICO 3

LAS DISTINTAS PROCEDENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA DEL A.U.S.



En el tercer lugar del cuadro de la tradición aparecen todas las referencias de cada diploma existentes en los catálogos e inventarios manuscritos que con data anterior al siglo XIX hemos encontrado en la Biblioteca y en el propio Archivo de la Universidad de Salamanca, citados bajo la abreviatura *Regist.* y enumerados en orden cronológico. Tales son:

Memorial antiguo que se halló en los archibos de la Universidad, donde está memoria de algunas casas y heredades de la Universidad y de algunas faltan. Se trata de un manuscrito de dieciséis folios, escritos por ambas caras, sin autor ni año explícitos, aunque puede ser datado en la segunda mitad del siglo XVI; se encuentra en el archivo, leg. 2.912.

Inventario y Memoria de todos los privilegios apostólicos y reales y de las demás escripturas y censos y heredades y posesiones que la dicha universidad y estudio de la dicha çiudad hasta el día de oy tiene e posee. Que denominamos "Inventario de Juan de Andrada" por haber sido este catedrático de Leyes el autor de la primera parte de este inventario, cuya realización le fue encargada por el Claustro de Diputados el 30 de abril de 1563. Consiste en un códice manuscrito de noventa y tres hojas de papel en folio, escritas por ambas caras y protegido por un forro de pergamino que se conserva en el archivo bajo la signatura 2.859.

Índice de Bulas, Privilegios, Legajos, Papeles y demás Documentos existentes en el Archivo Universitario de Salamanca. Un manuscrito de ciento setenta y ocho folios, existente en la Biblioteca Universitaria, ms. 23, que conocemos como "Inventario del Archivo de los hermanos Cornejo" por entender que fueron ambos hermanos, el Dr. Bartolomé Cornejo de Pedrosa, catedrático de Vísperas de Cánones, y el padre maestro fray Pedro Cornejo, carmelita, autores de este inventario. Primero, el Claustro Pleno de la Universidad, en su sesión del 19 de enero de 1604, comisionó al Dr. Bartolomé para "ver las escripturas y papeles del archivo de la dicha Universidad y ponerlos en horden". Muerto éste, la Universidad "cometió" a su hermano, fray Pedro Cornejo, para "acabar de componer los dichos papeles y acer el dicho archibo". Hecho que realizó, presentando al Claustro de Diputados, celebrado el 30 de abril de 1608, un libro, "con mucha curiosidad, de la razón de las bulas, pribilegios y acienda, casas y heredades y censos y más cosas". En dicho Claustro se encomendó el examen de la obra de los hermanos Cornejo a los doctores Bergas y Pareja, quienes dieron su favorable opinión un año después, exactamente en el Claustro del 10 de abril de 1609.

Compendio de los Privilegios Reales, Bulas Pontificias, Executorias y otros instrumentos y papeles pertenecientes a la Hacienda, Prerrogativas y Essenciones de esta Universidad, los quales están en su Archivo. Un manuscrito de 152 folios, con su respectiva copia, que se hallan en la Biblioteca Universitaria, con las signaturas 36 y 597, respectivamente, sin que se explicita su fecha ni autor, aunque puede deducirse que se trata de principios del XVIII.

Índize General de todas las Rentas y Pertenencias de el Ynsigne Collegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca. Manuscrito de 71 folios, que se halla en el archivo, bajo la signatura 2.711, y realizado, según consta en su portada, siendo rector del Colegio D. Gabriel Menéndez Luarca y Tineo y familiar D. Francisco González Álvarez Pando, en el año de 1774.

Índice General de las bullas, privilegios, reales cédulas, provisiones, ynstrumentos y papeles que existen y obran en el Archivo de esta Universidad de Salamanca. Noticia de su contenido y materias que comprehenden distribuidas éstas por el orden alfabético, ajustado a la chronología y sucesión de años hasta inclusive el de 1776. Formóse por mandado de la Universidad, en virtud de orden del Real Consejo. Conocido como "Índice General Alfabético", fue realizado por orden del Real Consejo de 14 de marzo de 1769. El Índice, formado por tres volúmenes y casi un millar de páginas, se presentó por duplicado al Claustro pleno de 12 de abril de 1777, nombrando comisarios para que lo examinaran, dando su informe favorable en el pleno de 16 de mayo. Un ejemplar fue remitido al Real Consejo y el otro quedó en la Universidad, guardado en su archivo, bajo la signatura 2.853-55.

Cierran, por último, el cuadro de la tradición las referencias bibliográficas de cada diploma hechas con anterioridad y mencionadas en orden cronológico de publicación, diferenciando las realizadas de forma íntegra (*Edit.*) de las únicamente extractadas o resumidas (*Cit.*). En este sentido, hay que señalar que, como ya hemos indicado, son muy pocos los diplomas aquí reunidos que, con anterioridad, hubieran sido objeto de publicación íntegra o extractada; únicamente son trece los que han visto la luz y de ellos sólo seis de forma total, mientras que los otros siete han sido publicados de forma resumida.

REGESTA DE LOS DOCUMENTOS

1

1388, octubre.- Medina del Campo.

El obispo de Osma y el doctor Pedro López, miembros de la Audiencia Real, citan a los caballeros y escuderos, oficiales del concejo de Salamanca, a acudir a la Corte en el plazo de doce días para librar la denuncia presentada por el Estudio salmantino acerca de las exacciones puestas por el concejo sobre el pan, vino, carne y demás viandas que adquirirían los estudiantes.

A. Carta citatoria, orig. en pap. Precortesana.

A.U.S., s.n.

Regist.: COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 22 y ms. 597, fol. 18.

2

1415, diciembre 31.- Salamanca.

Juan Rodríguez, notario, vende a Antón Ruiz, maestrescuela, y a Fernando Alfonso de Medina, administrador de la Universidad de Salamanca, para dicha Universidad, unas casas, cerca de la iglesia de San Pelayo, por 3.500 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en perg., 20x24 cms. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 22, 2º.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 2-3.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 75.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 285 y ms. 597, fol. 313.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 277.

3

1415, diciembre 31.- Salamanca.

Antón Ruiz, maestrescuela, y Fernando Alfonso, administrador de la Universidad de Salamanca, en nombre de dicha Universidad, cambian a Arias Fernández, mediorracionero de la iglesia de San Isidro y con autorización del obispo, unas casas, próximas a la iglesia de San Pelayo, que Antón y Fernando habían comprado al notario Juan Rodríguez, por tres casas pequeñas, una derribada, que Arias poseía en la Rúa Nueva.

A. Carta de trueque, orig. en pap. Roto en varios lugares. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 22, 1º.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI

A.U.S., leg. 2.912, fol. 3.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 50.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608²⁵.

B.U.S., ms. 23, fol. 75.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 285 y ms. 597, fol. 313.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777²⁶.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 277.

4

1418, septiembre 30.- Salamanca.

Antón Ruiz, maestrescuela, Juan Fernández de Rágama, administrador, y Fernando Alfonso, racionero, procuradores de la Universidad de Salamanca, adquieren en enfiteusis

25. Lo fechan equivocadamente, el treinta de septiembre.

26. Ídem, el treinta de septiembre.

de García Díez, racionero y procurador de Diego García, arcipreste de Uclés y beneficiado de la iglesia de San Martín de Salamanca, unas casas que, pertenecientes a dicho beneficiado, se hallaban en la Rúa Nueva y que la Universidad necesitaba para construir escuelas, por una renta anual de 150 mrs., hasta que la Universidad pudiera darle posesiones que rindieran otro tanto.

Contiene, además, insertas las cartas de procuración de Diego García, arcipreste de Uclés, en favor de García Díez, racionero, de Alfonso García, trapero, y de Mateos García, sastre (1418, julio 13.- Tarancón), y la del claustro de consiliarios de la Universidad de Salamanca en favor de Antón Ruiz, maestrescuela, y de Fernando Alfonso, administrador (1414, diciembre 1.- Salamanca).

A. Carta de compraventa, orig. en perg., 48x41 cms. Contiene varios rotos y borrones. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 23.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 2

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 50-51.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 75.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fols. 285-286 y ms. 597, fols. 313-314.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, págs. 277-78.

*Edit.: BELTRÁN DE HEREDIA, V. **Cartulario de la Universidad**, I, doc. 85²⁷.*

5

1420, octubre 25–noviembre 15.- Salamanca.

Alfonso Rodríguez de Valencia, síndico de la Universidad de Salamanca, requiere a Rodrigo Álvarez de Anaya, a Juan Arias, hijo de Arias Pérez, a Diego González, en sustitución de Alfonso Arias, y a Juan Arias, hijo de Rodrigo Arias, conservadores de dicha Universidad, para que restituyan al licenciado Juan Alfonso el vino, cueros y acémila que, en contra de sus privilegios, le había robado Martín Sánchez, criado de Rodrigo Arias. Al mismo tiempo pide a los alcaldes Pedro Martínez y Juan de Horosco que velen porque se respeten los privilegios reales que la Universidad poseía de meter vino para su provisión.

A. Carta de requerimiento, orig. en pap. Rota. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.997, s.n.

27. Únicamente publica la carta de poder del claustro de consiliarios de la Universidad en favor del maestrescuela y del administrador. La fecha equivocadamente en el mes de septiembre y también la signa incorrectamente con el núm. 24.

- Regist.:* *INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.*
A.U.S., leg. 2.859, fols. 11 y 82.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 136.
COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
B.U.S., ms. 36, fol. 31 y ms. 597, fol. 27.
ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.855, pág. 2.070.

6

1421, abril 9.- Salamanca.

El concejo de Salamanca, atendiendo al mandato del rey de enviar procuradores para resolver el pleito que mantenía con la Universidad sobre la entrada del vino, nombra como procuradores a Pedro Álvarez de Anaya, a Gómez Gutiérrez de Herrera, a Pedro Martínez, a Pedro González de Bonilla, a Juan Maldonado, a Juan Vázquez de Coronado, a Pedro Fernández, a Alfonso Sánchez, a Sancho Sánchez el Mozo, a Juan González de Oviedo y a Pedro Fernández el Mozo, con la opinión contraria de Alfonso Guedeja y Rodrigo Álvarez que pensaban que eran muchos y suponía una gran carga para la ciudad y la tierra.

A. Carta de procuración, orig. en pap. Con algunos rotos. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.998, s.n.

Regist.: *INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.*

A.U.S., leg. 2.859, fol. 81.

*COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII*²⁸.

B.U.S., ms. 36, fol. 31 y ms. 597, fol. 27.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.855, págs. 2.070-2.071.

7

1421, septiembre 23-24.- Salamanca.

Acuerdo suscrito por Gonzalo Sánchez de Llerena, rector de la Universidad, Juan Álvarez, maestrescuela de Toledo, y Juan González de Sevilla, procuradores de la Universidad de Salamanca, de una parte, y por Alfonso García, escribano, y Sancho Bernal, procuradores del concejo de Salamanca, de la otra, sobre la introducción de vino para la provisión de la comunidad universitaria.

Contiene inscritas las cartas de procuración de la Universidad (1421, septiembre 6.- Salamanca) y del Concejo (1421, septiembre 5.- Salamanca).

28. Ambos manuscritos lo fechan erróneamente el día 13.

A. Carta de avenencia, orig. en perg., 63x57 cms. Precortesana. Lleva dos sellos pendientes de cera partidos.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 24.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563

A.U.S., leg. 2.859, fols. 3 y 43.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 136.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 32 y ms. 597, fols. 27-28.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853 y 2.855, págs. 706 y 2.071-2.072.

*Edit.: BELTRÁN DE HEREDIA, V. **Cartulario de la Universidad**, I, doc. 90²⁹.*

8

1423, septiembre 4.- Salamanca.

Pedro Sánchez de Sevilla, canónigo de Salamanca, vende a Alfonso García de Villalón un corral, sito en la Rúa Nueva de Salamanca, en el rincón de la calleja del hospital de Santo Tomás, por 700 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en perg., 20x33 cms. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 30, 1º.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 3

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563³⁰.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 10.

9*

1427, agosto 13.- Salamanca.

Requerimiento de Alonso de Valencia, síndico de la Universidad, a la ciudad de Salamanca para que no se inquiete al Estudio.

Regist.: INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 136v.

29. Lo signa equivocadamente con el núm. 25.

30. Lo fecha, creemos que equivocadamente, en el mes de «octubre».

10

1427, octubre 26 y 28.- Salamanca.

Los miembros de la cofradía de la Trinidad, Sta. María de la Claustra, San Luis, San Agustín y Sta. Susana de Salamanca, reunidos capitularmente en las casas de su hospital, próximas a San Román, acuerdan donar a la Universidad las casas, con sus corrales, que, habiendo sido hospital, poseían cerca del monasterio de San Agustín, reteniendo un censo de 400 mrs. que la Universidad les debía entregar anualmente. Asimismo acuerdan dar poder a Per Alfonso, odrero y mayordomo, a Juan Álvarez Maldonado, a Luis Sánchez, corriero, a Velasco Fernández, pescador, y a Benito Sánchez de San Román, todos ellos cofrades, para que puedan vender dicho censo.

Dos días después, los citados procuradores, obtenida la oportuna licencia del canónigo Juan Fernández de Rágama, chantre de Badajoz, bachiller en Decretos y provisor y vicario general del obispado de Salamanca por el obispo don Sancho, deciden vender a la Universidad y, en su nombre, a Antón Ruiz, doctor en Decretos y maestrescuela, a Juan Fernández de Rágama, administrador del Estudio, a Pedro Gómez, licenciado en Decretos, y a Miguel Sánchez de Sepúlveda, bachiller en Decretos, el censo de los 400 mrs. anuales por un precio total de 13.000 mrs.

Contiene carta de toma de posesión de las casas y corrales.

A. Carta de compraventa y posesión, orig. en perg., 59,5x43,5 cms. Deteriorado y borroso. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 25.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 3.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 50.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 75v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII³¹.

B.U.S., ms. 36, fol. 286 y ms. 597, fol. 314.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777³².

A.U.S., leg. 2.853, pág. 278.

11

1428, enero, 5.- Arévalo.

Bienvenida, mujer de Mosé Mozoniego de Arévalo, cambia a la Universidad de Salamanca dos casas que poseía en la Rúa Nueva de Salamanca, próximas al hospital de Santo

31. Lo fecha erróneamente el día diez y ocho.

32. Ídem.

Tomás, por otra casa que el hospital universitario tenía en la misma calle, junto a otra casa de Bienvenida.

A. Carta de permuta, orig. en papel. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 26.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 2.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563³³.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 60³⁴.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 75v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 286 y ms. 597, fol. 314.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, págs. 278-79.

*Cit.: CARRETE PARRONDO, C. **Fontes Iudaeorum Regni Castellae**, I, doc. 320.*

*SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 4.*

12*

1428, enero, 12.- Salamanca.

El rector de la Universidad de Salamanca cambia a Álvar Méndez, en representación de doña Bienvenida, mujer de Mosé Mozoniego de Arévalo, una casa que la Universidad poseía en la Rúa Nueva por otras dos que doña Bienvenida tenía cerca del hospital universitario.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI³⁵.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 4.

13

1428, mayo 7.- Salamanca.

Bartolomé Martínez, cura de la iglesia de San Pelayo de Salamanca, traspasa a Antón Ruiz, maestrescuela y canciller de la Universidad y en su nombre, la propiedad de unas casas, sitas en el corral del hospital de la Universidad, que con anterioridad le había vendido por 33 florines de oro.

33. Lo fecha, creemos que incorrectamente, en el año 1438 y, además, reza que «va escrita en pergamino».

34. Lo fecha equivocadamente el año «mill y quatrocientos y veinte y cinco».

35. Es evidente que el contenido de este documento es idéntico al del 11, pero formalmente parece claro que se trata de uno distinto.

A. *Carta de traspaso, orig. en perg., 30x33 cms. Precortesana.*

A.U.S., leg. 2.868, núm. 28.

Regist.: *MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.*

A.U.S., leg. 2.912, fol. 2.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 53.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 75v³⁶.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII³⁷.

B.U.S., ms. 36, fol. 286 y ms. 597, fols. 314-315.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777³⁸.

A.U.S., leg. 2.853, págs. 279-280.

Cit.: *CARRETE PARRONDO, C. **Fontes Iudaeorum Regni Castellae**, I, doc. 321.*

*SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 5.*

14

1428, mayo 24.- Salamanca.

El cabildo de Salamanca traspasa a la Universidad la propiedad de dos casas, un huerto y un corral, próximos al hospital universitario de Santo Tomás, que anteriormente había vendido al maestrescuela por 4.250 mrs. que necesitaba para adquirir una yugada de heredad en Forfoleda y para la compra de otros bienes.

A. *Carta de traspaso, orig. en perg., 28x37 cms. Precortesana.*

A.U.S., leg. 2.868, núm. 29.

Regist.: *MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.*

A.U.S., leg. 2.912, fol. 3.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 3 y 50.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608³⁹.

B.U.S., ms. 23, fol. 75v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 286 y ms. 597, fol. 314⁴⁰.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 279.

Cit.: *SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 6.*

36. Lo fechan equivocadamente el día veintisiete.

37. Ídem.

38. Ídem, el diez y siete de agosto.

39. Lo fechan equivocadamente el día catorce.

40. Ídem.

15

1428, agosto 17.- Salamanca.

El claustro de diputados de la Universidad de Salamanca otorga poder a Antón Ruiz, maestrescuela, y a Juan Fernández de Rágama, administrador, para tratar de obtener unos corrales, muy necesarios para la construcción de las Escuelas de Gramática, que pertenecían al beneficio que García Fernández de Arévalo poseía en la iglesia de San Bartolomé, a cambio de una renta anual de cien maravedíes antiguos o doscientos corrientes, hasta que la Universidad le proporcionara casas u otros bienes que rindieran tal renta.

A. Carta de poder, orig. en perg., 18x33 cms. Precortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 27.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 13

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 82.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fols. 75v-76.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 287 y ms. 597, fol. 315.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 280.

*Edit.: BELTRÁN DE HEREDIA, V. **Cartulario de la Universidad**, I, doc. 95.*

16

1429, abril 28.- Salamanca.

Don Sancho, obispo de Salamanca, autoriza que una casa edificada por la Universidad de Salamanca en las Escuelas Mayores pueda ser convertida en capilla, dedicada a San Jerónimo, y decirse en ella misas y demás oficios, así como que otra casa, antigua midrás y casa de oración judía, perteneciente a la Universidad y sita en una calleja de la Rúa Nueva, pueda convertirse en hospital, tal como había permitido el rey, e instalar en ella dos altares, donde decir misas y demás oficios divinos a las personas y pobres que en él habitaran.

A. Carta de licencia, orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Muy deteriorada.

A.U.S., leg. 2.867, núm. 18

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 2.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 73.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 162 y ms. 597, fol. 171.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 247 y leg. 2.854, pág. 1.163.

*Edit.: SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 7.*

*Cit.: CARRETE PARRONDO, C. **Fontes Iudaeorum Regni Castellae**, I, doc. 322.*

17

1431, abril 24.- Salamanca.

Alfonso García de Villalón vende a la Universidad de Salamanca parte de unas casas, sitas en la Rúa Nueva de Salamanca, en la calleja del hospital de Santo Tomás, por 2.000 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en perg., 17x40 cms. Deteriorada y rota en su parte central. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 30, 2º recto.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 3-4.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 76.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 287 y ms. 597, fol. 315.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, págs. 280-81.

*Cit.: CARRETE PARRONDO, C. **Fontes Iudaeorum Regni Castellae**, I, doc. 323.*

*SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 8.*

18

1432, febrero 1.- Salamanca.

Alfonso García de Villalón reconoce haber recibido de Antón Ruiz, maestrescuela de Salamanca, 2.000 mrs. por la venta de la parte de unas casas, sitas en la calleja del hospital salmantino de Santo Tomás.

A. Carta de pago, orig. en perg., 17x40 cms. Cortesana

A.U.S., leg. 2.868, núm. 30, 2º vuelto.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 50.

19

1438, septiembre 5.- Salamanca.

María Fernández, viuda de Martín Fernández, polainero, y su hijo Juan, vecinos de Salamanca, venden a Benito de Valera, bachiller en Decretos y rector de la Universidad, unas casas, con su corral y huerto, en la collación de San Millán, por 16.200 mrs.

Contiene carta de juramento de respetar dicha compraventa.

A. Cartas de compraventa y juramento, orig. en perg., 48x31,5 cms. Cortesana. A.U.S., leg. 2.868, núm. 31.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563⁴¹.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 59.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608⁴².

B.U.S., ms. 23, fol. 76.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 287 y ms. 597, fol. 315⁴³.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777⁴⁴.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 281.

20

1439, noviembre 17.- Alba de Tormes.

Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, manda a los oficiales de Alba y de las aldeas de dicha villa que acudan con las tercias de la Universidad de Salamanca a la persona o personas que por poder del chantre de Badajoz, administrador de dicha Universidad, cogieran o arrendaran las tercias.

B. Carta misiva, copia en pap. inserta en un traslado notarial (1439, noviembre 27.- Salamanca). Cortesana.

A.U.S., leg. 2.964, fol. 5.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 6 y 85.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608⁴⁵.

B.U.S., ms. 23, fol. 104.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.855, págs. 1.913-1.914.

*Edit.: BELTRÁN DE HEREDIA, V. **Cartulario de la Universidad**, I, doc. 99.*

21

1440, septiembre 22.- Uclés.

Diego García, arcipreste de Uclés, otorga todo su poder a Pedro Aires, estudiante en Cánones y su sobrino, para poder recibir los frutos que pertenecían al beneficio que poseía

41. Lo fecha equivocadamente el año "mill e quatroçientos e ocho años".

42. Ídem, el día quince.

43. Ídem, el día quince.

44. Ídem, el día quince.

45. Lo fechan equivocadamente el día siete.

en la iglesia de San Martín de Salamanca, o para poderlos arrendar, así como para recibir de la Universidad de Salamanca una posesión que rindiera anualmente trescientos maravedíes o los dineros para comprar dicha posesión, en descargo de la obligación que la Universidad tenía de pagar una pensión anual al citado beneficio.

A. Carta de poder, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S., Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 2.

22

1446, junio 6.- Santa María la Real de Nieva.

Pedro de Frías, vecino de Toro, por poder de Beatriz Rodríguez de Fonseca, vecina de Toro, arrienda a Pedro Martínez, zapatero de Santa María la Real, cerca de Nieva, unas casas y corral, sitas en la calle Mayor de la villa de Santa María, por 500 mrs. y dos pares de gallinas anuales.

A. Carta de censo enfiteúutico, orig. en cuad. de pap. de 4 hojas en quart. Cortesana.

A.U.S., s.n.

23

1447, enero 30.- Rubiales.

Luis de Villazán, vecino de Salamanca, toma posesión de una tierra de tres fanegas, sita en término de Rubiales, aldea de Salamanca, por toda la heredad de pan llevar que había comprado a Alfonso Álvarez de Anaya, vecino y regidor de Salamanca.

A. Carta de posesión, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 40.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774⁴⁶.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

24

1448, octubre 26.- San Martín del Castañar.

Miguel Vicente de San Pedro de Rozados, hijo de Pedro Vicente, vende a Juan Fernández Serrano de San Martín del Castañar una yugada y cuarto de heredad, sita en Pedro-martín, por 17.000 mrs.

46. Lo fecha equivocadamente en el año de 1440.

A. Carta de compraventa, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana. A.U.S., Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.

25

1449, septiembre 10-15.- Salamanca.

Diego Botello, arcediano de Salamanca y vicario del cabildo, en su nombre, vende a Alfonso Fernández de Madrigal, maestrescuela, en nombre de la Universidad, unas casas, sitas junto a las Escuelas Mayores, por 50.000 mrs. que necesitaba para pagar la compra de Segovia de la Sierra.

Contiene:

- Tres acuerdos del cabildo salmantino para vender dichas casas (1449, septiembre 10, 11 y 12.- Salamanca).
- Licencia dada por don Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca, al cabildo para la venta (1449, septiembre 15.- Salamanca).
- Toma de posesión de las casas por Alfonso Fernández de Madrigal, maestrescuela, en nombre de la Universidad (1449, septiembre 15.- Salamanca).

A. Carta de compraventa, orig. en cuad. de 9 hojas de perg., 23x17 cms. Cortesana. A.U.S., leg. 2.868, núm. 33.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 4 y 8.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 51.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 76-76v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 287 y ms. 597, fols. 315-316.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 281.

26

1449, diciembre 31.- Salamanca.

Catalina Guedeja, con licencia de su marido, Gonzalo García de Castro, vende a Alfonso de Madrigal, maestro en Teología y maestrescuela de Salamanca, y, en su nombre, a Martín Ruiz de Peñalver, maestro en Teología, dos pares de casas colindantes en la Rúa Nueva de Salamanca por 50.500 mrs.

Contiene la carta de licencia y de juramento, así como la de toma de posesión.

A. Carta de compraventa, orig. en cuad. de 8 hojas en perg., 29,5x21,5 cms. En blanco el vuelto de la primera y la segunda hoja. Gótica redonda.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 32.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI.
A.U.S., leg. 2.912, fol. 4.
INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.
A.U.S., leg. 2.859, fol. 10.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 76v.
COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
B.U.S., ms. 36, fols. 287-288 y ms. 597, fol. 316.
ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.853, págs. 281-82.

27

1451, mayo 31.- Salamanca.

Juan Alfonso de Rubiales, carpintero de Salamanca, junto con su mujer, Francisca Fernández, acuerdan, para evitar contienda sobre la herencia de Marina Fernández, madre de Juan Alfonso, ceder a su hermana, Sancha Fernández, mujer de Luis Díaz de Villazán, una parte de la herencia recibida, en concreto la mitad de un lagar en Rubiales y cuantas tierras, viñas y prados poseían en ese lugar y en Parada de Rubiales, aldeas de Salamanca, a cambio de 1.000 mrs.

Contiene juramento de ambas partes de respetar el acuerdo.

A. Carta de avenencia, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 17-21.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

28

1454, mayo 14.- Salamanca.

Francisco, hijo de Alfonso Fernández, calderero, y de Isabel Fernández, vecinos de Salamanca, con consentimiento de su hermano, Alfonso Fernández, calderero, vende a Luis de Villazán, vasallo del rey, toda la heredad que había heredado de su madre en Rubiales, aldea y término de Salamanca, por 9.000 mrs.

Contiene juramento del vendedor de tener por firme esta venta.

A. Carta de compraventa, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 11-16.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fols. 18-19.

29

1455, enero 29.- Villaescusa.

Catalina González, mujer de Diego Sánchez y con su licencia, vecinos de Villaescusa, lugar de la Orden de San Juan, vende a Luis Díez de Villazán, vecino de Salamanca, tres tierras de pan llevar, sitas en distintos pagos de Rubiales, por 200 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 37.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774⁴⁷.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

30

1455, abril 3.- Salamanca.

Aldonza Rodríguez de Villazán, vecina de Salamanca, dona a Luis de Villazán, su hermano, la mitad de la heredad de pan llevar, prados, pastos y todo lo que poseía en Rubiales, aldea y término de Salamanca, que ya le había dado siete u ocho años antes sin haber hecho carta de donación, así como la otra mitad que venía labrando Diego López de Buenamadre.

Contiene juramento de Aldonza Rodríguez de Villazán de mantener dicha donación.

A. Carta de donación, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 4-10.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774⁴⁸.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 18.

31

1456, octubre 5.- Fuentesauco.

Alfonso Fernández de Rubiales vende a Luis Díez de Villazán de Salamanca una viña en Rubiales, aldea y término de Salamanca, por 2.800 mrs., libres de alcabala.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 35.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

47. Lo fecha equivocadamente en el mes de febrero.

48. Lo fecha equivocadamente en el año 1445.

32

1456, octubre 5.- Fuentesauco.

Luis Díez de Villazán, vecino de Salamanca, cambia a Andrés Martín, vecino de Rubiales, aldea de Salamanca, seis cuartas de viña, sita en el pago de Cabezuela del término de Rubiales, junto con 900 mrs., por otra viña que Andrés Martín poseía en ese lugar.

A. Carta de cambio, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 38.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

33

1457, febrero 7.- Fuentesauco.

Alfonso Martín, su hijo, Andrés Martín, vecinos de Rubiales, y Andrés Martín de Parada, hijo del herrero, testamentarios de Diego Martín, hijo del referido Alfonso Martín, para cumplimiento de su testamento venden a Luis Díaz de Villazán una viña en término de Rubiales por 1.500 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 36.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

34

1457, septiembre 13.- Rubiales.

Luis Díaz de Villazán toma posesión de una serie de tierras y prados que pertenecían a la media yugada de heredad que había comprado a Alfonso Álvarez de Anaya en Rubiales, así como a otra yugada de heredad que había comprado a Pedro Martín el Viejo en Parada de Rubiales.

A. Carta de posesión, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 136-140.

35

1460, marzo 5.

Juan Bartolomé, hijo de Pedro Martín, herrero del Espino de la Orbada, aldea de Salamanca, Alfonso Rodríguez, hijo de Pedro Rodríguez, vecino del Espino, y María Bartolomé,

su mujer, venden a Luis Díez de Villazán, vecino de Salamanca, toda la heredad de pan llevar que poseían en Rubiales y Parada de Rubiales por un precio de 800 mrs., además de pagar la mitad de la alcabala.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 32.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

36

1460, julio 3.- Salamanca.

Andrés González de Rubiales, vecino de Cañizal, lugar de la Orden de San Juan, vende a Luis de Villazán, escudero de Salamanca, tres tierras de pan llevar (5 fanegas), sitas en las eras del Pozo de Rubiales, por 750 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 33.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

37

1460, noviembre 6.- Salamanca.

Luis Díaz de Villazán, vecino de Salamanca, cambia a Andrés González de Rubiales, vecino de Cañizal, lugar de la Orden de San Juan, tres cuartas de una viña, sita en el término de Rubiales, más 800 mrs., por tres tierras de pan llevar (21 fanegas), que en ese término poseía Andrés González.

A. Carta de cambio, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 1-3.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 18.

38

1460, noviembre 17.- Salamanca.

Lope Díaz de Lugones, vecino de Salamanca, cambia una heredad de pan llevar que tenía en los lugares de Rubiales y Parada de Rubiales, aldeas de Salamanca, y que con anterioridad habían sido de Juan Pacheco, por una yugada de heredad que Luis Díaz de Villazán tenía en Muriel, aldea de Salamanca, y que con anterioridad había pertenecido a Gómez Gutiérrez de Ferrera.

A. Carta de cambio, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 24-30.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

39

1461, febrero 3.- Fuentesauco.

Pedro Fernández y su mujer, Catalina López, vecinos de Rubiales, aldea de Salamanca, venden a Luis Díaz de Villazán, vecino de Salamanca, dos tierras de 20 fanegas, sitas en Rubiales, por 500 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 31.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

40

1462, enero 11.- Fuentelapeña.

Inés González, hija de Andrés González, difunto, y viuda de Diego López de Buena-madre, vecina de Rubiales, aldea de Salamanca, cambia a Luis Díaz de Villazán, vecino de Salamanca, tres tierras de pan llevar, sitas en Rubiales, por una viña y 300 mrs.

A. Carta de cambio, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 39.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774⁴⁹.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

41

1463, febrero 24.- Rubiales.

Andrés González de Rubiales, vecino de Cañizal, lugar de la Orden de San Juan, vende a Luis Díaz de Villazán, vecino de Salamanca, dos tierras (8 fanegas), sitas en Rubiales, por 200 mrs.

A. Carta de compraventa, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 22-23.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.
A.U.S., leg. 2.711, fol. 19.

49. Lo fecha equivocadamente el día 8.

42

1463, noviembre 19.- Salamanca.

Alfonso de Villalón, vecino de Salamanca, vende a Gonzalo García Pie de Comino, tejedor de seda, y a su mujer, María González, una casa, denominada Casa de la Moneda, sita en la Rúa Nueva de Salamanca, frente a las Escuelas Mayores, por 18.000 mrs.

Contiene la toma de posesión de la casa.

A. Cartas de compraventa y posesión, orig. en perg., 39x26 cms. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.868, núm. 34.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se balló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 3.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 60⁵⁰.

43

1464, marzo 15-26.- Salamanca.

Alfonso Núñez de Zamora realiza ante el notario Juan Rodríguez de Salamanca el apeo de la heredad de pan llevar y demás bienes raíces que Luis Díaz de Villazán, vecino de Salamanca y corregidor de Oviedo, poseía en Rubiales y en Parada de Rubiales, aldeas de Salamanca.

Contiene:

- Carta de poder de Luis Díaz de Villazán a favor de Alfonso Núñez (1464, marzo 15.- Salamanca).
- Mandato del bachiller Mateos Fernández de Medina, alcalde de Salamanca, a los jurados de Rubiales y de Parada de Rubiales para que permitan realizar dicho apeo (1464, marzo 16).

A. Carta de apeo, orig. en cuad. de 62 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 45-106.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

44

1466, marzo 12.- Salamanca.

El bachiller Lope Martínez de Salamanca, heredero de Juan Almorox de Salamanca, y Luis de Villazán, vecino de Salamanca, se comprometen a poner en manos del doctor Juan de la Rúa de Salamanca la contienda que mantenían sobre cierta heredad de Rubiales, aldea de Salamanca.

50. Lo fecha equivocadamente en el mes de «dizienbre».

A. Carta de compromiso, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 111-115.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fols. 20-21.

45

1466, marzo 18.- Salamanca.

El doctor Juan de la Rúa, vecino de Salamanca y juez árbitro amigable, dicta sentencia en el pleito que mantenían el bachiller Lope Martínez, heredero de Juan Almorox, y Luis Díez de Villazán, vecinos de Salamanca, sobre una yugada de heredad en Rubiales, que Juan Almorox demandaba a Luis Díez. En la sentencia se determina que la yugada pertenecía a Luis Díez por cuanto probó que García Álvarez, señor de Oropesa, había comprado la yugada a los herederos de Aldonza Alfonso y que Pedro Suárez, hijo de García Álvarez, la había donado a Luis Díez, debiendo éste pagar al bachiller 900 mrs. por cierto cargo que Aldonza Alfonso tenía sobre la yugada.

A. Carta de sentencia, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 107-110.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

46

1466, marzo 26-27.- Rubiales.

Juan Franco de Rubiales, hijo de Francisco Pérez, en nombre de Luis de Villazán, toma posesión ante Juan González, notario de Salamanca, de veinte tierras, tres viñas, un prado, un tejedor y un horno que Luis de Villazán poseía en distintos pagos del término de Rubiales, aldea de Salamanca.

Contiene carta de procuración de Luis de Villazán a Juan Franco (1466, marzo 23.- Salamanca).

A. Carta de toma de posesión, orig. en cuad. de 20 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 116-135.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 21.

47

1468, julio 11.- Bobadilla del Campo.

Rodrigo de Bobadilla, regidor de Medina del Campo y señor de Bobadilla, jura a su hermano Diego no ocupar ni embargar las rentas de las tercias que la Universidad de Salamanca poseía en Bobadilla.

- A. Carta de juramento, orig. en pap. Cortesana.*
A.U.S., leg. 2.964, fol. 6.
Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.
A.U.S., leg. 2.859, fol. 6.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 104.

48

1470, noviembre 27.- El Valle.

Pedro Gómez, Andrés Martín y Miguel Fernández, vecinos del Valle, apean por mandato del bachiller Pedro González de Écija, alcalde de Ledesma, una yugada de heredad (numerosas tierras y prados) del Valle y de Zarapicos, que pertenecía a Alfonso Sierra de Villaresdardo por haberla comprado a María González, viuda de Diego García, y a Rodrigo Carpintero de Ledesma, tutores de los hijos de Diego y María.

- A. Carta de apeo, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.*
A.U.S. Colegio de las Once Mil Virgenes, leg. 2.647, s.n.

49

1471, enero 31.- Fuentesauco.

Pedro Martín y su hermano, Nicolás Fernández, vecinos de Villamor de los Escuderos, venden a Lope Alfonso de Rubiales y a Luis de Villazán, vecino de Salamanca, dos viñas (2,5 aranzadas) en Rubiales, aldea de Salamanca, por 3.000 mrs.

- A. Carta de compraventa, orig. en pap. Cortesana.*
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fol. 34.
Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774⁵¹.
A.U.S., leg. 2.711, fols. 19-20.

50

1473, marzo 29.- Villares Dardo (Ledesma).

Alfonso Fernández Sierra y su mujer, Inés García, se comprometen a entregar en dote a su hija, Francisca Sierra, quince días antes de contraer matrimonio con Pedro de Peramato, hijo de Diego López de Peramato y de Teresa Gutiérrez, una yugada de heredad en El Valle, dos aranzadas de viñas en Zarapicos y en El Valle, ciento veinte ovejas, un par de bueyes, con sus aperos, y su ajuar.

51. Lo fecha equivocadamente el 21 de enero de 1461.

*A. Carta de dote, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.646, s.n.*

51

1473, marzo 29.- Villares Dardo.

Alfonso Fernández Sierra y su mujer, Inés García, juran que nunca irán contra la carta de dote que habían redactado a favor de su hija, Francisca Sierra, en la que se comprometían a entregarle, quince días antes de contraer matrimonio con Pedro de Peramato, una yugada de heredad en El Valle, dos aranzadas de viña, un par de bueyes con sus aperos, ciento veinte ovejas y el ajuar.

*A. Carta de juramento, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.646, s.n.*

52

1473, junio 10.- Ledesma.

Juan Tejero del Valle vende a Alfonso Sierra de Villaresdardo unos solares y corrales, sitios en El Valle, aldea de Ledesma, por 900 mrs.

*B. Carta de compraventa, cop. not. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.*

53

1473, noviembre 5.- Salamanca.

El cabildo de Salamanca vende a la Universidad el censo anual (1.100 mrs. y un par de gallinas) de unas casas que el cabildo tenía arrendadas a la Universidad, por 40.000 mrs. que necesitaba para pagar la compra de los lugares de Zorita y Gejuelo de Manceras, en tierra de Ledesma.

Contiene insertos el acuerdo del cabildo para realizar ésta y otras ventas (1473, abril 7, 9 y 12.- Salamanca) y la licencia otorgada por don Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca (1473, junio 18.- Salamanca).

A. Redención de censo, orig. en cuad. de 10 fols. en perg., 22x15 cms. Las dos últimas hojas están en blanco. Algunas hojas se hallan borrosas. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.935, fols. 1-10.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 6.

*INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563*⁵².
A.U.S., leg. 2.859, fols. 16 y 52.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 120.
COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
B.U.S., ms. 36, fol. 347 y ms. 597, fol. 392.
ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.853, pág. 469.

54

1474, julio 16.

El maestre de Santiago manda a Diego del Río, su criado y receptor de la paga de los acostamientos, abonar a Sancho de Castilla, caballero de la Orden santiaguesa, 19.750 mrs. de los que 15.000 mrs. correspondían al acostamiento del año de la carta y los otros 4.750 mrs. a parte del acostamiento del año anterior.

B. Carta misiva, cop. simple en pap. Cortesana. Comparte la misma hoja que el doc. fechado en 1477, abril 27.

A.U.S., leg. 2.911, s.n.

55

1477, abril 27.

Don Diego López de Pacheco, duque de Escalona, marqués de Villena, conde de Santiesteban y mayordomo mayor del rey, manda a Fernando de Villarreal y a Alonso el Rubio, cobradores de las rentas de su marquesado de Villena, que de dichas rentas paguen a su primo, Sancho de Castilla, 55.860 mrs. que le debía por la ración y acostamiento de los dos años anteriores.

B. Carta misiva, cop. simple en pap. Cortesana. Comparte la misma hoja que el doc. fechado en 1474, julio 16.

A.U.S., leg. 2.911, s.n.

56

1478, febrero 19.- Calzada de Valdunciel.

Alfonso Sánchez Montesino de Salamanca da en censo enfitéutico al concejo y hombres buenos de Calzada de Valdunciel, aldea de Salamanca, toda la heredad de pan llevar,

52. Lo fecha equivocadamente el "cinco de octubre".

prados, viñas, huertos, casas, solares, palomares, cortinas, etc., que poseía en Calzada, por una renta anual de 320 fanegas de pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada, a pagar por Santa María de septiembre, y 40 gallinas pagaderas el día de Navidad.

Contiene carta de juramento de Alfonso Sánchez y del concejo de Calzada de Valduniel de respetar este contrato de arrendamiento.

A. Contrato de arrendamiento, orig. en cuad. de 12 hojas de perg., 24x17 cms. Gótica cursiva.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.727, fols. 19-30.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 43.

57*

1479, octubre 22.- Coria.

Francisco de Madrigal, en nombre del arzobispo de Santiago, arrienda a unos vecinos de Coria por 33.800 mrs. anuales la renta de los votos del obispado de Coria.

Regist.: INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 136v.

58

1480, mayo 5.- [Salamanca].

Diego de Córdoba, alcalde de Salamanca por el corregidor Gonzalo Yáñez de Godoy, manda a Pedro de Córdoba, alguacil de Salamanca, que defienda y ampare a Luis de Miranda, alcalde de Alaejos, y a su mujer, Marina Núñez de Villazán, en la tenencia y posesión de media yugada de heredad, sita en Rubiales, que anteriormente había poseído Luis de Villazán, su difunto suegro, una vez concluido el pleito que Luis de Miranda había ganado a Alfonso de Almaraz, primero en Salamanca, y después en la Chancillería.

Contiene toma de posesión de dicha media yugada (1480, mayo 6.- Rubiales).

A. Carta misiva, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 41-42.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

59

1480, mayo 6.- Rubiales.

Luis de Miranda, anterior alcalde de Alaejos, toma posesión de una tierra por media yugada de heredad, sita en término de Rubiales, aldea de Salamanca, en nombre de su

mujer, Marina Núñez de Villazán, y con la ayuda y presencia de Pedro García, jurado de Rubiales, y de Fernando de Alcalá, hombre de Pedro de Córdoba, alguacil de Salamanca, a quien Diego de Córdoba, alcalde de Salamanca, le había mandado amparar dicha posesión.

Inserta el mandamiento de Diego de Córdoba a Pedro de Córdoba (1480, mayo 5.- [Salamanca]).

A. Carta de posesión, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.730, fols. 43-44.

Regist.: ÍNDICE de los documentos del archivo de S. Pelayo. Ms. de 1774.

A.U.S., leg. 2.711, fol. 20.

60*

1480, mayo 12.- Salamanca.

Carta citatoria de un juez apostólico que, a petición de Juan de Zúñiga, maestre de Alcántara, y del duque de Arévalo, dirige al doctor Fernando Calderón, vicario general del arzobispado de Toledo, acerca de cierta pensión sobre dicho maestrazgo que también reclamaba el duque Alonso de Aragón.

Regist.: INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 136v.

61

1481, febrero 8.- Salamanca.

Sentencia dada por el deán Álvaro de Paz, el chantre Rodrigo Álvarez, el rector y canónigo Bernardino Carvajal y el catedrático Martín Dávila, jueces árbitros elegidos respectivamente por el cabildo y la Universidad de Salamanca, en el pleito que ambas instituciones mantenían sobre el diezmo de la obra de la catedral que el cabildo alegaba tener derecho por bulas apostólicas en cada uno de los beneficios de Ledesma, Miranda del Castañar, Alba, Medina del Campo, vicaría de Monleón y lugares de la Valdobra, en oposición a la Universidad. Por dicha sentencia, entre otras cosas, fallan que la fábrica de la catedral de Salamanca reciba para la obra el diezmo de los beneficios de las citadas villas y lo arriende conforme a costumbre; y de lo que rindiere, el mayordomo de la fábrica dé a la Universidad la parte correspondiente al noveno de cada uno de los diezmos de Ledesma, Miranda, Alba, Salvatierra y Medina del Campo y sus respectivas tierras, y los dos novenos de la Valdobra y Monleón, pagados por los tercios usuales.

A. Carta de sentencia, orig. en cuad. de 6 hojas de perg., 20x15 cms. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.964, fols. 8-10.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se balló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

- A.U.S., leg. 2.912, fol. 16.*
INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.
A.U.S., leg. 2.859, fol. 92.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 104-104v.
COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
B.U.S., ms. 36, fol. 248 y ms. 597, fol. 276.
ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.855, pág. 1.917.

62

1481, febrero 24.- Salamanca.

Gonzalo de Ávila, beneficiado de la iglesia de Santo Tomé de Salamanca, arrienda por un año a Francisco de Salamanca, criado de Suero de Solís, los diezmos, frutos y demás rentas de su beneficio por 4.000 mrs. pagaderos por mitades en dos plazos.

- A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.*
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.621, fols. 209-210.

63

1482, octubre 5.- Salamanca.

Alonso Juárez de Fuentesauco, doctor en Decretos y subconservador de la Universidad de Salamanca por el maestrescuela Gutierre de Toledo, revoca y anula, ante la reclamación del bachiller Gonzalo Sánchez de Burgos, la sentencia dictada por Martín Alonso, clérigo beneficiado de la iglesia de San Martín, y por Andrés Sánchez, alguacil, árbitros amigables en el pleito que mantenían el reclamante y Alonso Martínez, clérigo beneficiado de la iglesia de San Millán, sobre una puerta que se abría hacia el corral de la iglesia de San Millán, al tiempo que dicta la suya en favor del reclamante, para que pudiera seguir abriendo y usando la puerta como hasta ahora.

- A₁. Carta de sentencia, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Humanística-cortesana.*
A₂. Carta de sentencia, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.635, fols. 263-264 y 266-267, respectivamente.

64

1483, octubre 25.- Salamanca.

Gabriel García Sedero y su mujer, Catalina García, venden a la Universidad de Salamanca unas casas, sitas en la Rúa Nueva, y próximas a las Escuelas Menores, por 70.000 mrs.

Contiene insertas: carta de pago de los mrs.; carta de toma de posesión de las casas; y carta de aprobación de la venta por parte de Isabel Rodríguez, a quien estaban empeñadas.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 14 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 19-32.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 4

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 16 y 52.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 76v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 288 y ms. 597, fol. 316.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 282.

*Cit.: SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 9.*

65

1483, noviembre 10.- Salamanca.

Rodrigo de Alba, escudero de Juan Maldonado, vende a Cristóbal Alfonso, escribano de Salamanca, un solar, sito en la calle del Rabanal, cerca de la iglesia de San Pelayo, por 4.000 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.720, fols. 103-106.

66

1484, marzo 20-22.- Salamanca.

Don Gutierre de Toledo, maestrescuela de Salamanca, y don Pedro de Oropesa, vicescolástico, obedeciendo una bula del papa Sixto IV, dan posesión, como notarios de la Audiencia de la maestrescolía, a Gil Fernández de Tapia y a Pedro López de Cereceda.

Inserta la bula del papa Sixto IV (1483, diciembre 30.- Roma).

A. Carta de toma de posesión, orig. en cuad. de 4 hojas de perg., 22x15 cms. Gótica cursiva.

A.U.S., carp. 5, núm. 8.

Regist.: COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 42 y ms. 597, fol. 40.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.855, págs. 1549-1550.

67

1484, abril 1.- Salamanca.

Catalina de Miranda, viuda de Pedro Flores, junto con sus hijos, menores de edad, Alfonso Flores, Gómez de Miranda y Marina, y con licencia de Juan de Valderrama, alcalde de Salamanca, y cumpliendo una decisión de jueces árbitros, arrienda en censo enfitéutico al comendador Pedro de Solís, regidor de Salamanca, la heredad que poseían en Torre de Moncartar por un censo anual de 5.000 mrs., más 20 fanegas de trigo, 5 de cebada, un carnero, un cerdo de un año y tres pares de gallinas, y con ciertas condiciones relativas al pasto del ganado, corte de leña, caza y pesca.

B. Contrato de arrendamiento, cop. inserta en un traslado notarial (1499, febrero 19.- Salamanca), en cuad. de 14 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 279-292.

68

1484, mayo 21.- Salamanca.

Gómez del Peso, herrador de Salamanca, cede y traspasa a Bernal García, sastre, un pedazo de la tierra que Gómez poseía a censo perpetuo de la iglesia de San Pelayo y de su clérigo beneficiado, en el campo de San Vicente, a la colación de San Blas, con la condición de pagar 20 mrs. anuales de renta a él y al beneficiado de la iglesia y de edificar en él una casa en el plazo de un año.

A. Carta de traspaso, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.

69

1484, junio 1.- Salamanca.

Pedro de la Puente, rector de la Universidad de Salamanca, acuerda con los clérigos y capellanes de las cofradías de San Antón y de Santa Margarita hacer una procesión y misa solemne el martes de la octava de Sancti Spíritus por el alma del maestro Juan de Segovia, arzobispo que había sido de Cesarea, a cambio de darles diez reales de plata.

A. Carta de acuerdo, orig. en pap., con suscripciones autógrafas. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.915, fol. 94.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 13.

70

1485, agosto 19.- Salamanca.

Bernal García, sastre de Salamanca, traspasa en censo perpetuo al bachiller fray Juan de Santa María de Gracia un solar, en la colación de San Blas, que Bernal García poseía de Gómez del Peso, por una renta anual de 20 mrs.

*A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.*

71

1485, agosto 27.- Salamanca.

Martín de Treviño, bachiller y racionero de Salamanca, arrienda de por vida a Pedro Carpintero, hijo de Álvaro Carpintero, unas casas y mesón que poseía fuera de la ciudad, cerca de la puerta del Río, por una renta anual de 6.200 mrs. y 24 gallinas, pagaderos en tres plazos, y con una serie de condiciones como no permitir el juego ni la prostitución.

*A₁. Contrato de arrendamiento, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A₂. Contrato de arrendamiento, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.*

A.U.S., leg. 2.912, fols. 49-55 y 56-62, respectivamente.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 6.

72*

1486.

Una repetición de Antonio de Nebrija dirigida a Juan de Zúñiga.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563⁵³.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 83.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608⁵⁴.

B.U.S., ms. 23, fol. 115.

53. «Yten, está en pergamino escripta una repitición del maestro Antonio de Nebrija a cerca de ciertas voces latinas y mal usadas, la qual hico el año de mill y quatrocientos y ochenta y seis. (Sola esta repitición aj de chatredático de propiedad en los archibos)».

54. «Primeramente una repitición del maestro Antonio de Nebrija de la ignorancia que en España ay de algunas letras. Sobre aquel lugar de Quint. en el libro 1º de sus instituciones oratorias. An cuiusque auris est exigere letrarum sonos non hercle magis quam nervorum.

Su fecha, año 1486».

73

1484, septiembre 24–1487, febrero 7.- Salamanca.

El claustro de diputados de la Universidad de Salamanca arrienda de por vida al doctor Diego de Burgos, que había pujado en pública subasta 12.500 mrs. anuales, la mitad del lugar de Las Pinillas que la Universidad había recibido de Diego Ruiz de Camargo en compensación de los 448.900 mrs. en que había sido condenado, más 12.000 mrs. de costas, por su comportamiento en el desempeño de la administración de la Universidad.

Contiene los siguientes actos jurídicos:

- 1484, septiembre 24.- Salamanca. Poder de Martín de Camargo a su hermano Diego Ruiz para vender lo que poseía en Las Pinillas con el fin de saldar cualquier deuda.
- 1484, diciembre 1.- Salamanca. Poder del claustro de la Universidad al rector Rodrigo de León y a los doctores Juan de la Villa y Diego Alonso de Benavente para llegar a un acuerdo amistoso en el pleito que mantenía con Diego Ruiz de Camargo.
- 1484, diciembre 13.- Salamanca. Acuerdo suscrito por la Universidad y Diego Ruiz de Camargo. Éste en compensación de los 448.970 mrs. reclamados por la Universidad le entrega la mitad de Las Pinillas.
- 1485, enero 19.- Salamanca. El claustro de diputados saca a subasta el arrendamiento de la mitad de Las Pinillas.
- 1485, enero 26.- Salamanca. Diego Ruiz entrega Las Pinillas a la Universidad.
- 1485, febrero 9.- Salamanca. Segunda subasta del arrendamiento.
- 1485, febrero 10.- Salamanca. Tercera subasta del arrendamiento.
- 1485, febrero 16.- Salamanca. Arrendamiento de Las Pinillas al doctor Diego de Burgos por 12.500 mrs. anuales.
- 1485, febrero 23.- Salamanca. Requerimiento de la Universidad a Antón Núñez, dueño de la otra mitad de Las Pinillas, para proceder a su división.
- 1485, abril 20.- Salamanca. Poder de la Universidad a Diego de Burgos para hacer cuanto quisiera en Las Pinillas.
- 1485, abril 22.- Las Pinillas. Toma de posesión de Diego de Burgos de la mitad de Las Pinillas.
- 1485, octubre 12.- Salamanca. Poder de la Universidad al síndico Pedro Alderete para partir Las Pinillas con Antón Núñez.
- 1486, octubre 20.- Salamanca. Poder de la Universidad a Diego de Burgos para echar a suertes en la partición de Las Pinillas.
- 1486, noviembre 29.- Las Pinillas. Partición y sorteo de las dos mitades de Las Pinillas.
- 1487, febrero 7.- Salamanca. Acuerdo de la Universidad para dar posesión de la mitad de Las Pinillas al doctor Diego de Burgos.
- 1487, febrero 7.- Las Pinillas. Tello, escudero y procurador de Diego de Burgos, toma posesión de la mitad de Las Pinillas.

- A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en fol. Cortesana*⁵⁵.
A.U.S., leg. 2.915, fols. 3-10.
Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.
A.U.S., leg. 2.912, fol. 12.
INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.
A.U.S., leg. 2.859, fol. 13.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 62.
ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.854, pág. 1.087.

74

1487, octubre 19.- Salamanca.

Don Diego Botello, arcediano de Salamanca, provisor y vicario general por don Pedro de Toledo, canónigo de Sevilla y administrador del obispado salmantino, autoriza a Juan Pereira, arcediano de Nájera y beneficiado de San Martín de Salamanca, a dar a la Universidad en enfiteusis una casa pequeña, con su sobrado y establo, sita en la Rúa Nueva, frente a las Escuelas Mayores, por una renta anual de 1.500 mrs. y con la condición de que si la Universidad diera al beneficio de San Martín otra casa o heredad de pan que rindiera tanto, aquélla quedaría libre a la Universidad.

Contiene insertas:

- Respuestas de los testigos (Álvaro, bedel de la Universidad, Juan de Mansilla, librero, y Alonso Fernández, entallador) presentados por Juan de Pereira a don Diego Botello.
- Nombramiento de Diego Botello, provisor del obispado de Salamanca por Pedro de Toledo (1487, septiembre 25.- Córdoba).
- Breve del papa Inocencio VIII, nombrando a Pedro de Toledo administrador del obispado salmantino (1487, mayo 15.- Roma).

- A₁. Carta de licencia, orig. en cuad. de 5 fol de perg., 33x21 cms. Cortesana.*
A₂. Carta de licencia, orig. en cuad. de 11 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S., leg. 2.936, fols. 1-5 y 8-18, respectivamente.
Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.
A.U.S., leg. 2.912, fols. 4-5.
INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.
A.U.S., leg. 2.859, fols. 57 y 58.

55. La primera carta de poder de Martín de Camargo a su hermano el bachiller Diego Ruiz de Camargo (1484, septiembre 24.- Salamanca) es original y, además de ella, hay otros dos originales en cuad. de dos hojas de pap. en fol. en el mismo legajo, ff. 1 y 2.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
*B.U.S., ms. 36, fol. 331 y ms. 597, fol. 373*⁵⁶.

75

1487, octubre 19.- Salamanca.

Juan de Pereira, arcediano de Najera y beneficiado de la iglesia de San Martín de Salamanca, da en censo perpetuo al doctor Diego de Burgos, en nombre de la Universidad de Salamanca, una casa, con su sobrado y establo, sita en la Rúa Nueva, frontera de las Escuelas Mayores, por una renta anual de 1.500 mrs., con la condición que dicha casa quedara libre a la Universidad si le diera otra casa o heredad de pan que rindiera tanto.

A₁. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 2 hojas en perg. 33x21 cms. Cortesana.

A₂. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.936, fols. 6-7 y 19-24, respectivamente.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 13.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 120.

*Cit.: SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 10.*

76

1488, diciembre 12.- Salamanca.

Martín Fernández de Treviño, racionero de Salamanca, encontrándose enfermo, hace testamento, disponiendo su enterramiento y exequias, así como el reparto de sus bienes (dinero, libros, casas, mesón, corrales, palomar, huerto, camas, ropa, trigo, animales, etc.) entre distintas instituciones (iglesias, cabildos y hospitales) y personas (familiares y criados), nombrando como testamentarios a Juan Flores y a Pedro Fernández de Treviño.

Contiene inserta la toma de posesión por el bachiller Pedro Alderete del mesón que Martín Fernández de Treviño, ya difunto, había testado a favor del hospital universitario (1489, enero 8.- Salamanca).

A. Testamento, orig. en cuad. de 10 hojas de pap. en quart. La penúltima en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 40-48.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 6.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 52.

56. Lo fechan equivocadamente el día nueve.

*INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608*⁵⁷.
B.U.S., ms. 23, fol. 76.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.
B.U.S., ms. 36, fol. 288 y ms. 597, fol. 316.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.
A.U.S., leg. 2.853, págs. 282-83.

*Edit.: SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 11.*

77*

1489, junio 6.- Palencia.

El bachiller Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad, se compromete a cobrar las rentas de la Universidad y a pagarlas en su momento.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 80-81.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
*B.U.S., ms. 23, fol. 137*⁵⁸.

78

1490, abril 14.- Salamanca.

Francisco de Logroño y su mujer, Marina Álvarez Palomeque, venden al bachiller Gonzalo de Cañamales, canónigo de Cuenca, unas casas, con su corral y pozo, que poseían en el Monte Olivete de Salamanca, por un precio de 6.820 mrs.

Inserta ratificación de dicha venta y posesión de las casas.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 12 hojas de pap. en quart. Le faltan las tres primeras. Cortesana.

A.U.S. Colegio de Nuestra Señora de los Ángeles, leg. 2.469, fols. 17-23.

79

1490, diciembre 13.- Salamanca.

El doctor Fernando Álvarez Abarca de Salamanca arrienda a Alfonso González de Solís la doceava parte de la Aceña Nueva, sita en el río Tormes, cerca de Alba, que había comprado a Gómez Maldonado, por una renta anual de 15 fanegas de trigo a pagar por San Miguel de septiembre.

57. Lo fechan equivocadamente el año 1448, aunque después está corregido.

58. «Yten, la obligación que hizo el bachiller Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad, de cobrar las rentas della y pagar los cathedráticos.

Fecha en Plasencia, a 6 de junio de 1489, ante Pedro Ruiz de Mena».

*A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 295-300.*

80

1491, agosto 26–octubre 14.- Plasencia.

Ante la petición de Pedro Alderete, síndico de la Universidad de Salamanca, de cumplir una carta de Martín Anes, arcediano de Medina del Campo y juez de la Santa Sede Apostólica, en la que excomulgaba a Martín Ruiz de Camargo, heredero de Diego Ruiz de Camargo, administrador difunto de la Universidad, y a Lope de Guzmán, su tutor, por no haber saldado la deuda de 343.671 mrs. que el administrador dejó a deber a la Universidad, Juan Pérez de Segura, corregidor de Plasencia, ejecuta la deuda en los bienes de Martín Ruiz de Camargo que nominó Lope de Guzmán (la mitad de las dehesas de Valdetravieso y Casas del Alcalde, cerca de Oliva y en término de Plasencia), después de no haber admitido los requerimientos alegados por Fernán Álvarez, procurador de Sara de Carvajal, madre de Martín Ruiz, menor de edad. Estos bienes, sacados a pública subasta, fueron rematados en Martín de Corrales por 344.670 mrs., quien, luego, los traspasó en el mismo precio a Pedro de Alderete, en nombre de la Universidad.

*A. Carta ejecutoria, orig. en cuad. de 28 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S., leg. 2.915, fols. 67-93.*

*Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.
A.U.S., leg. 2.912, fol. 15.*

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 17, 68⁵⁹ y 71.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 62v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 372 y ms. 597, fol. 422.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.854, pág. 1.072.

81

1492, julio 23.- Roma.

Carta de Pedro González de Toro a Francisco de Salamanca en la que le ruega el cobro y el envío de la renta de cierto beneficio para pagar el beneficio de Juan de Mena, al tiempo que le comunica, entre otras cosas, del estado del pontífice, en fase terminal.

59. Lo fecha equivocadamente el «treze de diziembre de mill e quatroçientos e ochenta y quatro años».

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

82

1492, julio 26.- Roma.

Carta de Antonio de Valderas a su primo Francisco de Salamanca, en la que responde a otra suya y, entre otras cosas, refiere datos sobre ciertos beneficios y de la amenaza turca sobre el reino de Nápoles.

A. Carta misiva, orig. en pap., plegada en doce, con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

83

1492, agosto 11.- Roma.

Carta de Pedro González de Toro a Francisco de Salamanca, en la que le comunica, entre otros asuntos, ciertos aspectos sobre el beneficio de Linares y de otros lugares, al tiempo que le anuncia la elección del nuevo papa, Alejandro VI.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

84

1492, septiembre 12.- Roma.

Carta de Pedro González de Toro a Francisco de Salamanca, cura de Carbajosa y beneficiado de Cantalapiedra, en la que básicamente le demanda respuesta a una carta anterior suya sobre el beneficio de Linares.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

85

1492, octubre 24.- Roma.

Carta de Antonio de Valderas a su primo Francisco de Salamanca en la que, entre otras cosas, le comunica la concesión por el obispo de media ración, que suponía doce ducados

de oro, el reparto de otros beneficios y el robo que había sufrido, al tiempo que le pide que le socorra.

A. Carta misiva, orig. en pap., plegada en nueve, con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

86

1492, noviembre 1.- Roma.

Carta de Pedro González de Toro a Francisco de Salamanca, cura de Carbajosa y beneficiado de Cantalapiedra, en casa de Pedro Fernández de Toro, canónigo de Salamanca, por la que reitera la petición de noticias sobre el beneficio de Linares, así como sobre otros que pudieran quedar vacantes en el obispado.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

87

1492, noviembre 14.- Roma.

Carta de Pedro González de Toro a Francisco de Salamanca, cura de Carbajosa y beneficiado de Cantalapiedra, en casa de Pedro Fernández de Toro, canónigo de Salamanca, en la que reitera la petición de noticias sobre el beneficio de Linares, así como de otros que quedaren libres en el obispado.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

88

1492, noviembre 14.- Castroverde.

Rodrigo Arias Maldonado, regidor de Salamanca, estando enfermo, ratifica el testamento que había realizado ante el escribano Francisco Núñez y lo complementa con un codicilo en el que incluye nuevas mandas.

A. Codicilo, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana. Borroso en algunas partes.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 42-43.

89

1493, junio 14.- Medina del Campo.

Pedro Bonal, hijo de Álvaro Maldonado, vecino de Salamanca, vende a Alonso de Castro, mercader de Toledo, los 2.500 mrs. de la renta anual que le cupo en la herencia de su padre sobre los heredamientos de Muñovela y Maestreváñez, de la tierra de Salamanca, por 60.000 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S. Colegio de Cañizares, leg. 2.406, núm. 8.

90

1493, junio 14-22.- Salamanca.

Francisco Flores, canónigo de Salamanca y vicario de don Oliverio, cardenal de Nápoles y administrador del obispado salmantino, a petición de Juan Muñoz, procurador de Catalina Triguera, viuda de Pedro Maldonado, y oídos los testigos, declara a Catalina legítima heredera de su marido, quien murió de peste antes de que su última voluntad, expresada ante testigos, pasara por escribano público; al tiempo que le reconoce, junto a Pedro Abad, cura de San Blas, el suficiente poder para cumplir las mandas del difunto.

A. Carta de reconocimiento, orig. en cuad. de 12 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.915, fols. 381-91.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 12.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 62v.

91

1493, septiembre 5.- Salamanca.

Catalina Triguera, viuda de Pedro Maldonado, vende a Pedro de Párraga, carpintero de Salamanca, una yugada de heredad de pan llevar que anteriormente había sido del canónigo Rodrigo Arias, padre de Pedro Maldonado, por 55.000 mrs.

Contiene carta de consentimiento de Luis Triguero, hermano de la vendedora; y carta de toma de posesión (1493, octubre 16.- Salamanca).

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de papel en fol. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.915, fols. 392-94.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 12.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 62v.

92

1493, noviembre 3.- Ledesma.

Pedro de Peramato de Ledesma, con licencia de su esposa, Francisca Sierra, toma posesión de unas casas tejadas y un solar, con su corral, así como de una tierra y de un prado, sitios en El Valle, aldea de Ledesma, en nombre de todas las otras heredades, casas, casares, cortinas, huertas, prados, pastos, tierras entradizas y todo lo otro que su esposa había heredado de sus padres, Alonso Sierra e Inés García, en los lugares del Valle y de la Mata.

Contiene carta de poder.

A. Carta de posesión, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.

A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.654, s.n.

93

1493, noviembre 3.- Valle.

Pedro de Peramato de Ledesma y su mujer, Francisca Sierra, cambian a Pedro González de Paradinas, vecino de Ledesma, unas casas, casares, corrales y salida al arroyo, sitas en El Valle, por otra casa, con su cámara, que Pedro González poseía en el mismo lugar.

A. Carta de cambio, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.

94

1494, febrero 14-16.- Monasterio de Valparaíso.

El abad y los monjes del monasterio de Santa María de Valparaíso, reunidos en su capítulo por tres veces, aprueban la propuesta del abad, fray Sebastián de Campuzano, de cambiar a Fernando Nieto de Sanabria, vecino de Salamanca, la heredad de pan llevar y las casas de la dehesa de la Yerba que el monasterio poseía en Golpejas, aldea de Ledesma, por 1.500 mrs. de censo perpetuo que Fernando Nieto poseía en Sepulcro-Hilario, aldea de Ciudad Rodrigo, así como de todos sus bienes raíces sitios en ese lugar y de 15.000 mrs. en efectivo.

Inserta licencia dada por fray Juan de Cifuentes, reformador y visitador general del Cister en Castilla y León (1494, enero 25.- Monasterio de la Espina).

A. Carta de aprobación, orig. en cuad. de 5 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pedro y San Pablo, leg. 2.674, s.n.

95

1494, febrero 16.- Monasterio de Valparaíso.

El monasterio de Santa María de Valparaíso cambia a Diego de Villaeles, procurador de Fernando Nieto de Sanabria, vecino de Salamanca, la heredad de pan llevar y la casa de la dehesa de la Yerba, que el monasterio poseía en Golpejas, aldea de Ledesma, por 1.500 mrs. de censo perpetuo que Fernando Nieto poseía en Sepulcro-Hilario, aldea de Ciudad Rodrigo, junto con los otros bienes raíces y 15.000 mrs. en efectivo.

Inserta carta de procuración de Fernando Nieto a favor de Diego de Villaeles, vecino de Zamora (1492, mayo 18.- Salamanca).

A. Carta de cambio, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Pedro y San Pablo, leg. 2.674, s.n.

96

1494, agosto 1.- Ledesma.

Pedro Morán, aceñero de la aceña del Palacio de Ledesma, vende a Pedro de Peramato, recaudador de Ledesma, una casa, sita en el lugar del Valle, que había comprado a la mujer de Alonso de Contienza, por un precio de 2.500 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S. Colegio de las Once Mil Virgenes, fol. 2.647, s.n.

97

1494, noviembre 20.

Pedro Sánchez, arcipreste de Baños, reconoce haber recibido del canónigo Francisco Palomeque 490 mrs., mitad del subsidio que le cupo por su beneficio de Las Navas.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

98

1495, febrero 3.

Pedro Sánchez, arcipreste de Baños, reconoce haber recibido del canónigo Francisco Palomeque 490 mrs., mitad del subsidio que le cupo por su beneficio de Las Navas.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana-humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

99

1495, marzo 20.- Zamora?

El deán y otros miembros del cabildo de Zamora prometen al deán y cabildo de Salamanca no consentir ni hacer nada sobre el diezmo que el papa Alejandro VI había impuesto sobre los beneficios y rentas eclesiásticas en los reinos de Castilla y León, sin previamente consultarles.

A. Carta de promesa, orig. en pap. Cortesana. Muy deteriorado, con dos grandes rotos. A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.621, fol. 3.

100

1495, [marzo 20⁶⁰].- Salamanca.

El deán y otros miembros del cabildo de Salamanca prometen al deán y cabildo de Coria no consentir ni hacer nada sobre el diezmo que el papa Alejandro VI había impuesto sobre los beneficios y rentas eclesiásticas en los reinos de Castilla y León, sin previamente consultarles.

A. Carta de promesa, orig. en pap. Cortesana. A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.621, fol. 4.

101

1495, abril 22.- Belmonte.

Carta de Diego Sainz de Morales, tesorero de Belmonte, a Francisco de Salamanca, cura de la Torre, en la que, entre otras cosas, le pide que cumpla con el señor Pedro de Guedeja.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y dirección al dorso. Humanística. A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

102

1495, mayo 4.- Salamanca.

El bachiller Nicolás Pérez, boticario de Salamanca, vende a Fernando Peto, «zoquero», y a Tomé, «jerguero», patronos de la capellanía que Francisco Fernández había dotado en

60. Por su indudable relación con la otra carta de promesa del cabildo de Zamora de esta misma fecha.

la iglesia de Santa Olalla, unas casas, con su corral, sitas en la collación de San Blas, por 9.450 mrs.

Contiene carta de toma de posesión.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 5 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.648, s.n.

103

1495, mayo 28.- Segovia.

Carta de don Francisco, obispo de Ávila, a los repartidores y cogedores del subsidio que correspondió al obispado de Salamanca, por la que les ruega y manda que le comuniquen la cuantía que le toca pagar a los monasterios de la orden de San Jerónimo, que ya les indicaría cómo cobrar.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa. Humanística-cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

104

1495, junio 3.

Repartimiento de 1.095.807 mrs. a que ascendieron los 4.135 florines de oro que cupieron al obispado de Salamanca de los 160.000 florines que el papa Alejandro VI impuso sobre el diezmo eclesiástico de Castilla para entregarlo a los Reyes Católicos.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 12 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 2.

105

1495, junio 6.

Cuenta del bachiller Justo de San Sebastián realizada por mandato de Diego de Deza, obispo de Salamanca, sobre la distribución de cierto dinero del subsidio, llamado «capelo», por la llegada del obispo.

A. Cuenta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. La última en blanco. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 1.

106

1495, junio 12.- Salamanca.

El deán don Álvaro de Paz y el resto del cabildo de Salamanca rematan en el racionero Francisco de Salamanca el cobro del subsidio del obispado de Salamanca por 25.000 mrs.

A. Carta de remate, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S., s.n.

107

1495, junio 13.

Fray Benito de Valdecarros, fraile del monasterio de San Leonardo de la orden de San Jerónimo, conoce haber recibido una fe de Alfonso Cornejo, secretario del cabildo de Salamanca, en la que se contenía que al monasterio le correspondía pagar el año de la data 12.775 mrs.

A. Fe, orig. en pap., con suscripción autógrafa. Humanística-cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

108

1495, junio 20.

Don Juan, arcediano de Salamanca, manda, por petición de Francisco de Salamanca, comparecer ante él a Sancho Rodríguez, arcipreste de Alba, por causa del subsidio que se impuso a los clérigos de la villa de Alba ante la llegada del obispo Diego de Deza.

A. Carta citatoria, orig. en pap. Cortesana-humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

109

1495, junio 25.- Salamanca.

Nicolás Pérez, hijo del bachiller Duarte y boticario de Salamanca, reconoce haber recibido de Fernando Peto, «zoquero», y Tomé, «xerguero», en nombre de la iglesia de Santa Olalla, 9.450 mrs. por la venta de unas casas.

A. Carta de pago, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.648, s.n.

110

1495, junio 27.- Salamanca.

Fray Carlos, procurador del monasterio de la Mejorada, reconoce haber recibido notificación del secretario del cabildo salmantino de que al monasterio le correspondía pagar en el subsidio del año de la data 1.928 mrs.

*A. Acuse de recibo, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.*

111

1495, julio 1.

Francisco Moreno, racionero de Salamanca, reconoce haber recibido del racionero Francisco de Salamanca 600 mrs., a cuenta de los que tenía que devolverle del subsidio.

*A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.*

112

1495, julio 9.

El bachiller Gracián Rodríguez reconoce haber recibido, en nombre de su señor el arcipreste, 565 mrs. del racionero Francisco de Salamanca.

*A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.*

113

1495, julio 21.

Alfonso del Villar reconoce haber recibido de Francisco de Salamanca siete reales del dinero que tenía pagado del subsidio.

*A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.*

114

1495, agosto 12.- Salamanca.

El arcediano de Salamanca, a petición de Francisco de Salamanca, manda a los clérigos de Alba de Tormes que denuncien públicamente en sus iglesias al arcipreste de Alba, Sancho Rodríguez, por hallarse excomulgado.

A. Mandato, orig. en pap. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

115

1495, agosto 18.

Toribio Velasco, clérigo de Tardelhombre, certifica que la cantidad que había de pagar a las tercias ascendía a 264 mrs.

A. Fe, orig. en pap., con suscripción autógrafa. Humanística-cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

116

1495, agosto 20.

Hernando de Torrijos, cantor de Salamanca, reconoce haber recibido del racionero Francisco de Salamanca 650 mrs., que había de recibir de lo que pagó del «capelo» del obispo de Salamanca, Diego de Deza, comprometiéndose a devolvérselos, caso de que el cabildo no se los quisiese recibir en cuenta.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

117

1495, septiembre 4.- Burgos.

Francisco de la Fuente, obispo de Ávila y juez apostólico para el subsidio concedido a los reyes por el papa, ordena, ante la petición de Pedro de Godoy, vecino de Medina del Campo, en nombre de Diego Gómez de Benavente, recaudador mayor de las alcabalas y tercias de Medina y su tierra, a los colectores y comisarios del citado subsidio en la ciudad y obispado de Ávila que no repartan subsidio alguno sobre las tercias que sus altezas tenían sobre la villa y tierra de Medina y que levanten el entredicho.

A. Mandato, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n., recto.

118

1495, noviembre 20.- Salamanca.

Pedro Cerrajero, vecino de Rubí y procurador de la tierra de Medina del Campo, reconoce haber recibido de Francisco de Salamanca, racionero de Salamanca y receptor del subsidio, 264 mrs. que había obtenido de las tercias de Tardelhombre.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n., vuelto.

119

1495, noviembre 20.- Salamanca.

Pedro Cerrajero reconoce haber recibido, en nombre de Pedro González, dos reales del racionero Francisco de Salamanca.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

120

1495, diciembre 22.

El canónigo Alfonso Gómez de Paradinas pide a Francisco de Salamanca que entregue 605,50 mrs. a Pedro Moreno, portador del presente albalá y beneficiado de Santo Tomé de Salamanca.

A. Albalá, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 4.

121

1495.

Relación de los préstamos del obispado de Salamanca, en concreto de la ciudad de Salamanca, de la villa y tierra de Medina, del cuarto de Villoria, de la Armuña, de Peña del Rey, de Baños, de Ledesma, de Monleón y de Diego López de Ribera, y de lo que les cupo en el subsidio.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.639, s.n.

122

[1495]

Relación de los maravedíes que cupieron a distintas personas eclesiásticas por merced de fray Diego de Deza, obispo de Salamanca, de los dineros del subsidio que se repartieron en el obispado salmantino por su llegada al obispado.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.639, s.n.

123

1495.

Juan Bello, beneficiado de San Martín, y Ruy García, beneficiado de San Cebrían, certifican lo que cupo a los beneficios de los cardenales y de Santa Clara, sitios en la iglesia de San Boal de Salamanca, en el subsidio que el papa mandó pagar ese año.

A. Fe, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

124

1496, enero 12.

Bartolomé Sánchez, abad de la clerecía de Salamanca, reconoce haber recibido de Francisco de Salamanca, recaudador del subsidio del año 1495, la cantidad de 2.570 mrs. que tomó a cuenta de los beneficios de distintas capellanías.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

125

1496, enero 27.

Pedro Imperial, canónigo de Salamanca, reconoce haber recibido del racionero Francisco de Salamanca 9.017 mrs., a cuenta de la cantidad que el año anterior había correspondido a la fábrica de la iglesia salmantina por el subsidio, para sufragar ciertos gastos que se detallan.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

126

1496, enero 27.

Pedro Imperial, canónigo de Salamanca, reconoce haber recibido mil maravedíes por su trabajo de contaduría del racionero Francisco de Salamanca, receptor del subsidio del año anterior.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

127

1496, febrero 13.- Salamanca.

Pedro Párraga, mesonero del Arrabal de Salamanca, vende a Juan Fernández de Segura, canónigo, una yugada de heredad que había comprado a Catalina Triguera, viuda de Pedro Maldonado, por 55.000 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S., leg. 2.915, fols. 395-398.
Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.
A.U.S., leg. 2.912, fol. 12.
INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.
B.U.S., ms. 23, fol. 62v.-63.

128

1496, marzo 22.- Salamanca.

Carta del arcipreste Pedro Moreno, beneficiado de la iglesia salmantina de Santo Tomé, al racionero Francisco de Salamanca, en la que reconoce haber recibido de él 1.038 mrs.

A. Carta misiva, orig. en pap., con dirección al dorso. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

129

1496, marzo 25.

Fray Ambrosio, abad del monasterio de Valparaíso, se compromete a buscar y entregar a Fernando Nieto de Sanabria las escrituras de la yugada de heredad que el monasterio tenía en Golpejas y había cambiado a Fernando Nieto por la heredad que éste poseía en Sepulcro-Hilario. Asimismo se compromete a excomulgar a aquellos que posean tierras de la heredad.

A. Carta de obligación, orig. en pap., con suscripción autógrafa. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pedro y San Pablo, leg. 2.674, s.n.

130

1496, abril 15.

Fray Diego de Salamanca y fray Juan de León, frailes del monasterio de San Leonardo de Alba, reconocen haber recibido de Francisco de Salamanca, racionero, dos «rajos» de plata y una taza de plata que le habían entregado hasta que le diesen los 12.665 mrs. que cupo al monasterio en el subsidio de 1495.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

131

1495, junio 6–1496, mayo 9.- Salamanca.

Relación y cuenta del dinero que el bachiller Justo de San Sebastián, en nombre del provisor de Salamanca, había de cobrar a ciertos eclesiásticos, posibles miembros del cabildo salmantino.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana-humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 3.

132

1496, junio 15.- [Salamanca].

Benito García de Santo Tomé de Rozados, aldea de Salamanca, vende a fray Juan, del monasterio de Santa María de Francia, una renta anual de 6 fanegas de trigo y 200 mrs. por 6.000 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 337-340.

133

1496, julio 8.- Salamanca.

Juan Fernández de Segura, canónigo de Salamanca, traspasa al hospital universitario una yugada de heredad en Cabo de la Villa de Salamanca que había comprado a Pedro de Párraga, mesonero del mesón de Treviño, cerca de San Nicolás del Río, en las afueras de Salamanca, por 58.650 mrs., que el hospital había recibido en donación de Diego García de

Castro, arcediano de Alba (15.500 mrs.), y del licenciado Fernando de Villalpando, arcediano de Alba (25.000 mrs.).

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.915, fols. 399-401.

Regist.: INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 63.

*Cit.: SANTANDER, T. **El hospital del Estudio**, doc. 12.*

134

1496, agosto 19.- Cantalapiedra.

Juan Alfonso Serrano, clérigo de Cantalapiedra, villa del obispo de Salamanca, vende a Francisco del Pozo unas casas, huerto y corral que había heredado de su tía Juana González, sitios en la calle de la Puerta Nueva de Cantalapiedra, por 19.000 mrs.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Humanística-cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 318-319.

135

1495, octubre 7-1496, diciembre 9.- Salamanca.

Álvaro de Paz, deán de Salamanca, y demás miembros del cabildo arriendan de por vida a Álvar Gómez, canónigo, unas casas, sitas en la calle del Aire, que habían vacado por muerte del canónigo Fernando Maluenda, por 4.500 mrs. viejos y 45 pares de gallinas anuales, después de la renuncia del doctor Gonzalo Gómez de Villasandino, catedrático en Cánones.

A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en fol. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

136

[+1496, enero 17]⁶¹.

Cuenta de los pagos y descuentos realizados por el recaudador del subsidio del obispado de Salamanca a distintas personas e instituciones, como los monasterios de Santa Clara de Salamanca, del Zarzoso, de la Mejorada, de Santa María de las Dueñas de Medina, etc.

61. No tiene fecha precisa, únicamente constan referencias cronológicas a hechos realizados entre 1495, abril 3-1496, enero 17.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol., foradado. Cortesana. A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.638, núm. 5.

137

[+1496].

Relación de las cuentas y rentas que rentaron en los años 1495 y 1496 las heredades de pan, viñas y huertas que el señor Antonio de Fonseca tenía en Nieva, Santovenia y Matamala, sacada por Juan Martínez, notario de Santa María la Real, del libro de Alfonso Gómez, mayordomo que había sido del dicho Antonio de Fonseca.

B. Relación de cuentas, cop. notarial en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana. A.U.S., s.n.

138*

1497, enero 26.- Salamanca.

El bachiller Francisco Rodríguez, síndico de la Universidad, requiere a don Sancho Quesada, corregidor de Salamanca, para que permita al Estudio tener su carnicería.

Regist.: INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 137.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 39 y ms. 597, fol. 31.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.853, pág. 254⁶².

139

1497, febrero 1.- Toledo.

Alfonso Ortiz, doctor en Derecho y canónigo de Toledo, dona a la Universidad de Salamanca más de seiscientos libros de Teología, Derecho y Arte con la condición de que, después de su muerte, permanecieran definitivamente en la entonces no bien dotada biblioteca universitaria para uso de estudiantes pobres. Don Alfonso Manrique, canciller de la Universidad, acepta la donación.

62. «Requerimiento que por parte de esta Universidad, y en su nombre hizo el bachiller Francisco Rodríguez, su síndico, a don Sancho Quesada, corregidor de esta ciudad de Salamanca, y a sus regidores de Ayuntamiento para que dexasen libre a esta dicha Universidad del uso de sus carnicerías, como se le estaba concedido por reales privilegios.

Hízoseles saber en veinte y seis de enero de mill quatrocientos noventa y siete».

*A. Carta de donación, orig. en perg. 32x35 cms. Cortesana-humanista. Latín
A.U.S., s.n.*

Regist.: MEMORIAL antiguo que se balló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 13.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 10 y 82.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 137.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 149 y ms. 597, fol. 151.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777⁶³.

A.U.S., leg. 2.854, pág. 1.389.

140

1497, febrero 13.- Salamanca.

Diego Téllez y el bachiller de Salcedo, vecinos de Salamanca, por una renta anual de 140 mrs. dan en censo enfiteútico a Francisco Colodrero un suelo para construir una casa de los suelos que tenían a censo en los corrales de Payo Maldonado en Salamanca.

A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de Cañizares, leg. 2.418, fols. 158-161.

141

1497, febrero 13.- Salamanca.

Diego Téllez y el bachiller de Salcedo, vecinos de Salamanca, por una renta anual de seis reales de plata dan en censo enfiteútico a Mari Sánchez, tejedora de Salamanca, un suelo para construir una casa de los suelos que tenían a censo en los corrales de Payo Maldonado.

A. Carta de arrendamiento, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de Cañizares, leg. 2.418, s.n.

142

1497, mayo 2.- Salamanca.

Sentencia pronunciada por Juan de Cubillas, canónigo, administrador, catedrático de la Universidad de Salamanca y juez apostólico, en favor de la Universidad y en contra de Garci

63. Lo fecha erróneamente el diez de febrero.

López de Logroño y su hijo, el arcedianos de Camaces, sobre la obligación de diezmar a la Universidad las dos novenas partes del diezmo del Puerto, lugar que tenían arrendado del cabildo de Salamanca.

A. Sentencia, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.964, fols. 12-13.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archivos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 16.

INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fols. 19 y 86.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 104v.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 248 y ms. 597, fol. 276.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777.

A.U.S., leg. 2.855, págs. 1.917-1.918.

143

1497, julio 3.

Pedro Guedeja, clérigo salmantino, reconoce haber recibido de Francisco de Salamanca, racionero, diez ducados de oro, en una ocasión, y veintidós ducados y dos castellanos, en otra, para pago de cierta pensión a Diego González de Morales.

A. Carta de pago, orig. en pap. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

144

1497, agosto 7.- Medina del Campo.

Antonio de Fonseca escribe a Juan Aguado, agradeciéndole sus diligencias, y le anuncia que escribe a Pedro López de Laguna, su mayordomo, para que le pague el trigo molido y la cebada que le había dado a su acemilero, al tiempo que le pide que, si las posee, le preste diecisiete fanegas de cebada que su mayordomo se las devolverá.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso.

A.U.S., s.n.

145

1497, septiembre 13.- Medina del Campo.

Antonio de Fonseca comunica a Pedro López de Laguna, su mayordomo, que los

carreteros que portan esta carta habían entregado a su despensa 30 fanegas de cebada y 12 de trigo.

A. Carta misiva, orig. en pap., con suscripción autógrafa y dirección al dorso. Humanística.

A.U.S., s.n.

146

1498, enero 11.- [Salamanca].

Juana Martín, mujer de Francisco Sánchez Montesino y con su licencia, da en censo enfitéutico a Andrés de Barrientos, mantero, y a su mujer Constanza una casa, sita junto a la iglesia de San Millán de Salamanca, que estaba gravada con una renta de 72 mrs. y una gallina que anualmente debía entregar al beneficiado y fábrica de la iglesia, por 1.000 mrs. y un par de gallinas.

B. Carta de arrendamiento, cop. simple en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.620, fols. 342-347.

147

1498, enero 18.- Salamanca.

Catalina López de Salamanca, hija de Arias García, dona a su hermano, el bachiller Alfonso Arias, residente en la corte y cancillería de Valladolid, la parte que le correspondía de las casas que fueron de su difunta madre, Leonor García, sitas en la Rúa Nueva de Salamanca.

A. Carta de donación, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. La última en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.912, fols. 116-121.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 5.

148

1498, marzo 8.

Pedro López de Castilnuevo, vecino de Laguna y mayordomo de Antonio de Fonseca, así como del obispo de Badajoz y de sus hermanas, reconoce haber recibido 298 fanegas de cebada y 435 de trigo de Juan Aguado, vecino de Santa María de Nieva, por las rentas de Nieva de los años 1495 y 1496 en que había poseído la mayordomía por muerte de su suegro.

A. Carta de pago, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S., s.n.

149

1498, abril 7.- Salamanca.

Rodrigo de Alba y su mujer, Beatriz de Castro, vecinos de Salamanca, venden a Cristóbal Alfonso, mayordomo de Salamanca, unas casas en la calle de Rabanal por 80.000 mrs. Contiene toma de posesión.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 8 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.720, fols. 113-120.

150

1498, abril 20.- Salamanca.

Isabel Osorio, viuda de Pedro de Fontiveros, vecina de Salamanca, vende a Cristóbal Alfonso, mayordomo de la ciudad, un suelo, sito en la calle de Rabanal, por 16.500 mrs. Contiene toma de posesión.

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en quart. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Pelayo, leg. 2.720, fols. 107-112.

151

1497, septiembre 11—1498, julio 31.- Salamanca.

Pedro de Guedeja, clérigo de Salamanca, en representación de Diego Sánchez de Morales, tesorero de la iglesia de Belmonte, recibe de Francisco de Salamanca, cura de la Torre, diversas cantidades de ducados de oro de la pensión que de distintos años el dicho Diego Sánchez tenía derecho a percibir de su beneficio de la Torre.

Inserta carta de procuración (1496, mayo 25.- Belmonte).

A. Carta de pago, orig. en cuad. de 2 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, fol. 2.621, fols. 7-8.

152

1498, septiembre 27.- Salamanca.

Antón del Acebo y Fernando Guedeja, jueces árbitros, elegidos por doña Catalina de Miranda, mujer de Gómez de Miranda, sus hijos y doña Marina, su hermana, de una parte, y Pedro Rodríguez de las Varillas, de la otra, para partir los bienes y heredamientos del

difunto Pedro Flores, habiendo comprobado que Pedro Rodríguez había cumplido con la otra parte, de acuerdo con una carta ejecutoria de los reyes, le dieron poder para entrar y tomar posesión de los bienes y heredamientos que Pedro Flores poseía en los lugares de Calzadilla de los Mendigos, Torre de Moncantar, Ventosa y Cordovilla.

Contiene toma de posesión de una casa, un prado, una tierra, un regato y un monte de Calzadilla de los Mendigos por parte de Antón de Carvajal, en nombre de Pedro Rodríguez de las Varillas (1498, septiembre 28.- Calzadilla).

*A. Carta de poder, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S. Colegio de las Once Mil Vírgenes, leg. 2.647, s.n.*

153

1498?, octubre 10.

Relación de las tazas dadas al mayordomo a cuenta de los 39.306 mrs. que había de entregar Francisco de Salamanca a la fábrica por la deuda contraída por el subsidio del año 1495.

*A. Relación, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S., s.n.*

154

1499, marzo 4.- Belmonte.

Carta de Diego Sainz de Morales, tesorero de Belmonte, a Francisco de Salamanca, cura de las Torres, en la que, entre otras cosas, le pide que dé las pagas de Navidad y de San Juan, que ascendían a diez ducados, al bachiller Nicolás de Alarcón.

Contiene al dorso carta de reconocimiento de Nicolás de Alarcón de haber recibido dichos ducados (1499, marzo 22).

*A. Carta de pago, orig. en pap., con suscripción autógrafa y con dirección al dorso.
Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.*

155

1499, marzo 2-28.- Salamanca.

Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, y el deán y cabildo de la ciudad acuerdan poner fin al pleito que mantenían sobre la «sisa» que el consistorio había impuesto en la compraventa de carne, vino y pescado con el objeto de reparar el puente, dañado en el invierno por las muchas lluvias habidas, ya que los clérigos alegaban estar exentos. El acuerdo consistió en que los clérigos pagaban la parte que les cupiera del presupuesto total

en la reparación del puente, no así en la «sisa», al tiempo que levantaban las sentencias de excomunión pronunciadas por los provisosores contra el corregidor, alcalde, alguacil, regidores, sexmeros y demás oficiales del consistorio salmantino.

A. Sentencia judicial, orig. en cuad. de 40 hojas de pap. en quart. Las dos últimas en blanco. Cortesana.

A.U.S., leg. 2.998, s.n.

Regist.: INVENTARIO de Juan de Andrada. Ms. de 1563.

A.U.S., leg. 2.859, fol. 19.

INVENTARIO del Archivo de los hermanos Cornejo. Ms. de 1608.

B.U.S., ms. 23, fol. 137.

COMPENDIO de los Privilegios Reales. Ms. de principios del s. XVIII.

B.U.S., ms. 36, fol. 22 y ms. 597, fol. 18.

ÍNDICE General Alfabético. Ms. de 1777⁶⁴.

A.U.S., leg. 2.855, pág. 1.880.

156

1499, octubre 3.

Cuenta del racionero Francisco de Salamanca, quien, por mandato del deán y cabildo de Salamanca, cobró el subsidio del año 1495 en el obispado de Salamanca y que ascendió a una cantidad total de 1.211.566,5 mrs.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.

A.U.S., s.n.

157

1499, noviembre 15.- Santa María la Real de Nieva.

Cuenta de las rentas de dinero, pan y gallinas de las heredades de Nieva, Santovenia y Matamala correspondiente a los años 1494, 1495 y 1496, presentada por Juan Aguado, en nombre de Alonso Gómez, su suegro y mayordomo que había sido de Antonio de Fonseca, así como por Bernardino de los Paños, en nombre de Juana, nuera de Alonso Gómez, a don Sancho de Castilla, representante de los hermanos Fonseca.

A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.

A.U.S., s.n.

64. Lo fecha equivocadamente el año 1449.

158

1499, noviembre 16.- Laguna Rodrigo.

Cuenta presentada a don Sancho de Castilla por Pedro López de Castilnovo, mayordomo de los hermanos y hermanas Fonseca, de las rentas de pan, maravedíes y gallinas de las heredades de Nieva, Santovenia y Matamala de los años 1497, 1498 y 1499, así como de lo que había recibido de Juan de Aguado, anterior mayordomo, de las rentas correspondientes a los tres años anteriores.

*A. Relación de cuentas, orig. en cuad. de 4 hojas de pap. en fol. Cortesana.
A.U.S., s.n.*

159

1499, diciembre 17.- Belmonte.

Fernando Sánchez de Alaraz, escribano de Belmonte, certifica que Diego Sánchez de Morales, tesorero de la iglesia colegial de Belmonte, dio poder a su hermano Antonio de Morales para poderle sustituir en sus pleitos y para cobrar todas sus deudas.

*A. Fe, orig. en pap. Cortesana.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n. Inserta otro doc. (1500, junio 11).*

160

1500, enero 13.

Pedro Fernández, cura de la iglesia de San Simón de Zamora, pide a Francisco Rodríguez, racionero de Salamanca, que los 750 mrs. que le debía de la pensión de Navidad que poseía en el beneficio de Santa María de Cisla de la diócesis de Ávila, los entregue a Andrés de Sahagún, mayordomo de Francisca de Estúñiga.

Incorpora en el dorso carta de conocimiento de Andrés de Sahagún de haber recibido los referidos 750 mrs. (1500, enero 17).

*A. Albalá y carta de pago, orig. en pap. Humanística.
A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.*

161

1500, abril 7.- Salamanca.

Francisco de Logroño, escribano de Fuentesauco, por virtud del poder que poseía de su mujer, Marina Álvarez Palomeque, vende a Sancho de Castilla, en representación del bachiller Gonzalo González de Cañamares, canónigo de Cuenca, dos casas que su mujer poseía juntas en Salamanca, en el Monte Olivete, por 34.000 mrs.

Contiene:

- Carta de poder de Marina Álvarez a su marido (1500, abril 5.- Fuentesauco).
- Carta de toma de posesión de las casas por Sancho de Castilla (1500, abril 7.- Salamanca).
- Carta de juramento de Marina Álvarez (1500, abril 8.- Fuentesauco).

A₁. Carta de venta, orig. en cuad. de 8 hojas de perg., 22x15 cms. Cortesana.

A₂. Carta de venta, orig. en cuad. de 10 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S. Colegio de Nuestra Señora de los Ángeles, leg. 2.469, fols. 26-33 y 35-44, respectivamente.

162

1500, junio 11.- Belmonte.

Fernando Sánchez de Alaraz, escribano de Belmonte, certifica que Antonio de Morales nombró, en su lugar, a Diego de Hinestrosa, estudiante de Salamanca, para cobrar de Francisco de Salamanca, cura de la Torre de Martín Pascual, diez ducados que debía al tesoro de Belmonte de su pensión sobre el beneficio de la Torre.

Contiene al dorso dos cartas de fe (1500, junio 20 y 1500, julio 7) de cómo Diego de Hinestrosa recibió los diez ducados de Francisco de Salamanca.

A. Fe, orig. en pap. Cortesana.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n. Inserta otro doc. (1499, diciembre 17).

163

1500, junio 30.

Pedro Fernández, cura de la iglesia de San Simón de Zamora, pide a Francisco Rodríguez, racionero de Salamanca, que los 750 mrs. que le debía de la pensión de San Juan de junio que poseía en el beneficio de Santa María de Cisla de la diócesis de Ávila, se los entregase a Juan de Mediavilla, estudiante de Cánones en Salamanca.

Incorpora al dorso carta de conocimiento de Juan de Mediavilla de haber recibido los referidos 750 mrs. (1500, junio 4).

A. Albalá y carta de pago, orig. en pap. Humanística.

A.U.S. Colegio de San Millán, leg. 2.622, s.n.

164

1500, julio 10.- Cuéllar.

Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Ledesma

y Huelma, reconoce que Enrique de la Cueva, su regidor en Ledesma, pagó de acuerdo con sus mandatos las rentas de la villa y tierra de Ledesma de los años 1498 y 1499, que ascendían a 3.053.600 mrs., 60 arrobas de cera, 1.000 gallinas, 600 perdices, 200 lampreas y 1.200 varas de paño portugués.

*A. Carta de finiquito, orig. en pap., con suscripción autógrafa. Cortesana.
A.U.S., leg. 2.924, s.n.*

165

Noviembre 17⁶⁵.- Segovia.

Antonio de Fonseca informa a Sancho de Castilla sobre la compra de la hacienda de doña Beatriz y le pide que realice el cambio querido por Fonseca de lo que tenía en Nieva, Santovenia y Matamala por otro tanto en Toro.

A. Carta misiva, orig. en pap., plegada en seis, con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Cortesana.

A.U.S. Colegio de la Magdalena, leg. 2.563, s.n.

166

Finales del s. XV⁶⁶.

Inventario de los bienes de la casa de Sancho de Castilla y de su mujer Quijada, realizado por el doctor Alvendola y Rodrigo Marcos.

A. Inventario, orig. en cuad. de 6 hojas de pap. en fol. Cortesana. Escrito en dos columnas.

A.U.S., leg. 2.911, s.n.

167

1500, abril 26–1501, febrero 22.- Salamanca.

Juan de Zamora, beneficiado de San Bartolomé de Salamanca, el doctor Martín Vázquez de Oropesa, Gerónimo García y Juan del Campo, procuradores de la iglesia de San Bartolomé, venden, con licencia del provisor Sancho Díaz de Mata, vicario del obispado de

65. Finales del siglo XV, por cuanto Sancho de Castilla aparece en dos documentos fechados el 16 de julio de 1474 y el 27 de abril de 1477.

66. Don Sancho de Castilla, caballero de la Orden de Santiago y primo de Diego López Pacheco, marqués de Villena, aparece en dos documentos fechados el 16 de julio de 1474 y el 27 de abril de 1477.

Salamanca, un suelo, sito en la collación de San Bartolomé, al maestro Juanes de Mainar, que había pujado por él en pública subasta 29.000 mrs., a pagar la mitad al doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, copropietario de dicho suelo, y la otra mitad a la propia iglesia, en estado ruinoso y cuya capacidad era preciso incrementar para dar cabida a todos los feligreses.

Contiene además:

- Carta de remate en subasta pública de dicho suelo (1500, mayo 3, 7 y 10.- Salamanca).
- Carta de consentimiento del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1500, julio 10.- Salamanca).
- Licencia del provisor Sancho Díaz de Mata (1500, diciembre 16.- Salamanca).
- Carta de poder de los parroquianos de San Bartolomé (1500, abril 26.- Salamanca).

A. Carta de venta, orig. en cuad. de 20 hojas de pap. en quart. Cortesana.

A.U.S., leg. 2930, fols. 9-28.

Regist.: MEMORIAL antiguo que se halló en los archibos de la Universidad. Ms. del s. XVI.

A.U.S., leg. 2.912, fol. 9.